

Convocatoria N035

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N035-2020

PARA LA ADQUISICIÓN DE UN PAQUETE DE 4130 CLIENTES (LICENCIAS INFORMÁTICAS) REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA EL PROYECTO DE SEGURIDAD TECNOLÓGICA DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED GUBERNAMENTAL.

CONTENIDO

1. Generalidades

- 1.1) Antecedentes
- 1.2) Definición de términos
- 1.3) Calendario de eventos
- 1.4) Impedimentos para presentar proposiciones
- 1.5) Disposición, costo venta de la “**CONVOCATORIA**”
- 1.6) Lugar donde se llevarán a cabo los actos de la licitación y medios utilizados
- 1.7) Servidores Públicos autorizados por la convocante para coordinar las actividades y actos de licitación.
- 1.8) Forma en que se verificará la Licitación
- 1.9) ¿Cuándo se declarará desierto la Licitación?
- 1.10) Criterios para desechar las propuestas
- 1.11) Criterios para la adjudicación del “**CONTRATO**”
- 1.12) Obligaciones de Confidencialidad
- 1.13) Patentes, marcas y derechos de autor
- 1.14) Cancelación del procedimiento

2. Instrucciones para integrar las proposiciones

- 2.1) Integración de la proposición
- 2.2) Descripción de los bienes a adquirir
- 2.3) Fecha, lugar y responsable de la recepción de los bienes
- 2.4) Poderes, documentos y requisitos a cubrir
- 2.5) Forma de presentar la oferta económica

3. Formalización del “**CONTRATO**” y Condiciones de pago

- 3.1) Formalización del “**CONTRATO**”
- 3.2) Garantías
- 3.3) Condiciones de pago
- 3.4) Penas convencionales por atraso en el cumplimiento
- 3.5) Rescisión administrativa del “**CONTRATO**”
- 3.6) Terminación anticipada del “**CONTRATO**”
- 3.7) Cantidads adicionales
- 3.8) “**LICITANTES**” que resulten adjudicados
- 3.9) Inconformidades

GENERALIDADES

1.1) ANTECEDENTES:

El Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Aguascalientes convoca a través de la **Secretaría de Administración**, en adelante la **SAE**, a la **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N035-2020**, para la adquisición de un paquete de 4130 clientes (licencias informáticas) requerido por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes para el proyecto de Seguridad Tecnológica de la infraestructura de la Red Gubernamental, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, el artículo 33 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, y los artículos 12 fracción II, 39 fracción I, 47 fracción II, 49 fracción I y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se emite la siguiente “**CONVOCATORIA**” que contiene los requisitos, especificaciones y anexos complementarios necesarios, que deberán cumplir todos los interesados en participar en la presente Licitación, conforme a las especificaciones aquí descritas, todo ello correspondiente al Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020.

1.2) DEFINICIÓN DE TÉRMINOS:

Para el presente procedimiento de licitación pública Nacional, se entenderá por:

BIENES: Los bienes señalados en el presente procedimiento.

CFDI: Comprobante Fiscal Digital por Internet.

CONVOCATORIA: La convocatoria de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N035-2020**.

CONTRALORÍA: Contraloría del Estado de Aguascalientes.

CONTRATO: El documento que contiene los requisitos de carácter legal, técnico y económico con respecto de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación y las personas interesadas en proveerlos o prestarlos, así como los términos a que se sujetará el procedimiento de contratación respectivo y los derechos y obligaciones de las partes.

CONVOCANTE: Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

DGAD: Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

DGMG: Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

ENTE REQUIRENTE: La Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes

HOY SE COMpra: Plataforma electrónica de consulta de las adquisiciones gubernamentales, administrada por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, con dirección electrónica <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/hoysecompra/>

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.

I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado.

LEY: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

LICITANTE, PROVEEDOR, O PARTICIPANTE: Personas físicas o morales que participen en el presente procedimiento por sí o en propuesta conjunta, dedicadas a la elaboración, compra, venta y/o comercialización de licencias informáticas y/o equipos de cómputo y periféricos.

PARTIDA: La división o desglose de los bienes a adquirir o arrendar o de los servicios a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un **CONTRATO**, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.

RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN: Servidor Público encargado de la vigilancia, coordinación y verificación de dar cumplimiento a la recepción de los bienes solicitados en esta licitación.

RFC.: Registro Federal de Contribuyentes.

SAT.: Servicio de Administración Tributaria.

SECRETARÍA y/o SAE: Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

SEFI: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

UMA: Unidad de Medida y Actualización.

1.3) CALENDARIO DE EVENTOS:

EVENTO	FECHAS	HORA
Disposición de “CONVOCATORIA”	31 de agosto, 1 y 2 de septiembre del 2020	En HOY SE COMpra: las 24 horas. En el domicilio de “LA CONVOCANTE”: de 09:00 a 14:30 horas (en este caso favor de presentar dispositivo USB, libre de virus para guardar la información concerniente a convocatoria y anexos en su caso)
Venta de “CONVOCATORIA” (Se recomienda revisar a detalle el contenido de la convocatoria antes de realizar el pago, ya que el depósito (Pago) no será devuelto en caso de no participar en la presente Licitación o de realizar el pago en fecha posterior a la establecida en este calendario.)	31 de agosto, 1 y 2 de septiembre del 2020	A partir de las 09:00 horas y hasta el cierre de la institución en la cual realice el pago.
Fecha límite para recibir las dudas sobre la convocatoria	3 de septiembre del 2020	10:00 horas
Junta de aclaraciones	4 de septiembre del 2020	10:00 horas
Fecha y hora límite para la presentación de proposiciones.	8 de septiembre del 2020	De las 8:00 hasta las 10:00 horas (hora límite)
Apertura de proposiciones	8 de septiembre del 2020	10:01 horas con un minuto
Emisión y notificación del fallo	14 de septiembre del 2020	15:00 horas
Fecha límite para la firma del “CONTRATO” por parte del “PROVEEDOR” adjudicado. (*)	10 días naturales posteriores a la notificación del fallo.	

1.4) IMPEDIMENTOS PARA PRESENTAR PROPOSICIONES:

Están impedidos para presentar proposiciones los siguientes:

- El “PROVEEDOR” que NO realice el pago de la convocatoria en el tiempo y forma establecidos en el apartado 1.3) de la “CONVOCATORIA”.
- El “PROVEEDOR” que no cuente con la capacidad para la entrega de los bienes o servicios solicitados.
- Los que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 71 de la “LEY”.
- El “PROVEEDOR” que no sea de nacionalidad mexicana y dedicado al ramo correspondiente a los bienes o servicios solicitados en la presente “CONVOCATORIA”.
- EL “PROVEEDOR” que se encuentre en algún incumplimiento de “CONTRATO” en cualquier orden de Gobierno, Federal, Estatal o Municipal, además de los Organismos Públicos Descentralizados de cualquier entidad federativa, del Estado o Municipio, o demás causales señaladas en el **Anexo M**.

1.5) DISPOSICIÓN, COSTO Y VENTA DE LA “CONVOCATORIA”:

“LA CONVOCATORIA” estará a su disposición en la dirección electrónica:
<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/hoysecompra/>

El costo de la “CONVOCATORIA” se establece de conformidad con lo señalado en el Título Tercero, Capítulo XV, artículo 17, fracción I de la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2020, por la cantidad de **\$1,350.00 (MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100, M.N.)**; el “PROVEEDOR” que desee adquirir la “CONVOCATORIA”, podrá realizar el pago de dos formas:

1. Mediante pago efectuado en las cajas recaudadoras de la “SEFI”, ubicadas en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags.,
2. O bien, a través de depósito o transferencia bancaria a favor de la “SEFI”, en la siguiente cuenta:
BANCO: BANORTE
CUENTA: 0190956422
CLABE: 072010001909564224

En este caso el “PROVEEDOR” deberá presentar el comprobante original del depósito o la transferencia bancaria en el domicilio de la “SEFI”, en el Departamento de Control de Ingresos para que sea validado el mismo y posteriormente deberá pasar a las cajas recaudadoras para que se elabore el recibo oficial correspondiente, siendo la clave recaudadora para este concepto la 43150101.

El pago sólo podrá realizarse en los días establecidos en el apartado 1.3) de la “CONVOCATORIA”. En caso de realizar el pago fuera de las fechas establecidas, no se aceptará y no podrá ser devuelto por ser extemporáneo.

1.6) LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN Y MEDIOS UTILIZADOS:

Los actos de esta “LICITACIÓN” se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la “SAE”, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en la ciudad de Aguascalientes, Ags., iniciándose puntualmente en las fechas y horas señaladas en el punto 1.3) de la presente “CONVOCATORIA”, con los licitantes que se encuentren presentes.

De conformidad con el artículo 45 de la “LEY”, el medio que se utilizará es **PRESENCIAL**, en el cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.

En este procedimiento de contratación **no se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería**.

La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, se realizarán de manera presencial, a los cuales podrán asistir los Licitantes, sin perjuicio de que el fallo pueda notificarse por escrito conforme a lo dispuesto por el artículo 58 de la “LEY”.

1.7) SERVIDORES PÚBLICOS AUTORIZADOS POR “LA CONVOCANTE” PARA COORDINAR LAS ACTIVIDADES Y ACTOS DE LA “LICITACIÓN”:

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción X del artículo 12 de la “LEY”, los servidores públicos autorizados por “LA CONVOCANTE” para recibir ofertas, garantías, poderes y demás documentación análoga, esto es, las personas encargadas de organizar y coordinar todas las actividades y actos de la “LICITACIÓN” está integrado por:

- Bertha Alicia Gallegos Rocha.
- Omar Alejandro Lucero Rodríguez.
- Tulia Estela Carrera Reyes.
- Rodrigo Pedroza Sánchez.
- Daniel Franco López.
- María Elena López Magdaleno.
- Melisa Pasillas Valdivia.
- Ma. Trinidad Ruiz Martínez.
- Rocío Vázquez García.
- Viviana Brigitte Meléndez Leos.
- Verónica González Segovia.
- Enrique Ramos Hernández.
- Georgina Maldonado Ruteaga.
- Claudia Gabriela García Silva.

1.8) FORMA EN QUE SE VERIFICARÁ LA “LICITACIÓN”:

I. JUNTA DE ACLARACIONES:

De conformidad con lo establecido por los artículos 49 y 50 fracción II, en relación con el artículo 52 de la “LEY”, la Junta de Aclaraciones, se llevará a cabo a la hora y fecha establecida en el punto 1.3) de la “CONVOCATORIA”, conforme al siguiente orden:

1. Los “LICITANTES” que adquirieron la “CONVOCATORIA” en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido en el apartado 1.3) de la presente, deberán remitir a la “CONVOCANTE”, las preguntas que tengan sobre el contenido de ésta o sobre el resumen de la misma, por escrito, firmadas por el representante legal, en apego al formato establecido en el “Anexo J.A.” de la “CONVOCATORIA”, esto a más tardar el día y hora señalados en el punto 1.3) de la presente, las cuales podrán presentarse en cualquiera de las siguientes opciones:

a) Deberán entregar en el domicilio de la “CONVOCANTE”:

1. Original y copia simple para cotejo del recibo de pago de “CONVOCATORIA”. En caso de que haya sido por transferencia electrónica deberá anexar además el recibo correspondiente expedido por “SEFI”.
2. Escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la “LICITACIÓN” por sí o en representación de un tercero, indicando los siguientes datos generales del “LICITANTE”: Denominación o razón social de la persona moral, nombre del representante legal, en su caso, datos generales del interesado (persona autorizada por el representante legal) que participará en el evento, nombre de la persona de contacto, correos electrónicos, teléfonos y domicilio completo, lo anterior conforme al Anexo “A” de la “CONVOCATORIA” y el artículo 52 de la “LEY”.
3. El documento en original que contenga las preguntas (Anexo J.A.), adjuntando el respaldo electrónico en formato Word mediante dispositivo de almacenamiento USB o CD.

b) Por correo electrónico enviar:

1. A las siguientes direcciones:
tulia.carrera@aguascalientes.gob.mx,
melisa.pasillas@aguascalientes.gob.mx,
mariae.lopezm@aguascalientes.gob.mx,
georgina.maldonado@aguascalientes.gob.mx,
rodrigo.pedroza@aguascalientes.gob.mx,
daniel.franco@aguascalientes.gob.mx

Debiendo enviar el documento que contenga las preguntas mediante el Anexo J.A. en archivo editable (Word), y confirmar la recepción de las mismas al teléfono (449) 910-25-00 extensiones 5260, 5027, 5021, 5063, 5198 y 5373.

2. Digitalizar el recibo de pago de la “CONVOCATORIA”, en caso de que haya sido por transferencia electrónica deberá anexar además el recibo correspondiente expedido por la “SEFI”.
3. Digitalizar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la “LICITACIÓN” por sí o en representación de un tercero, indicando los siguientes datos generales del “LICITANTE”: Denominación o razón social de la persona moral, nombre del representante legal, en su caso, datos generales del interesado (persona autorizada por el representante legal) que participará en el evento, nombre de la persona de contacto, correos electrónicos, teléfonos y domicilio completo, lo anterior conforme al Anexo A de la “CONVOCATORIA” y el artículo 52 de la “LEY”.

El día y hora señalados en el punto 1.3) de la presente “CONVOCATORIA”, para la celebración de la junta de aclaraciones, los Servidores Públicos autorizados por la “CONVOCANTE”, para coordinar las actividades y actos de la licitación, asistido por cuando menos un representante del área técnica o ente requirente usuaria de los bienes, previa entrega del comprobante de envío de preguntas correspondiente, así como de la verificación del pago de la “CONVOCATORIA” y en presencia de los “LICITANTES” que deseen asistir, leerá en voz alta las preguntas formuladas por los mismos, así como las respuestas a éstas. Cabe señalar que una vez que hayan contestado todas las preguntas, los “LICITANTES” podrán formular preguntas solamente sobre las respuestas dadas por la “CONVOCANTE”, por lo que no se aceptarán nuevas preguntas.

Las preguntas que reciba la “CONVOCANTE” de cada “LICITANTE” serán contestadas en el acta correspondiente, misma que les será entregada al concluir la junta de aclaraciones, en las oficinas de la “DGAD”. El “LICITANTE” que no asista a la junta de aclaraciones, deberá consultar el acta respectiva en el portal de “HOY SE COMPRA”, en la siguiente liga: <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/convocatoriasAnexos/Default.aspx>, ya que las modificaciones a la “CONVOCATORIA” incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones en términos de lo dispuesto por el artículo 51 tercer párrafo de la “LEY” formarán parte de la “CONVOCATORIA” y deberán ser consideradas por los “LICITANTES” en la elaboración de su proposición, en consecuencia, será obligatoria para todos los presentes y ausentes.

Al concluir la Junta de Aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores Juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo de al menos tres días naturales.

II. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo conforme con lo establecido en el artículo 53 de la “LEY” y el punto número 1.3) de la presente “CONVOCATORIA”, de la siguiente forma:

- a) Con fundamento en el artículo 45 fracción I, 53, 54 de la “LEY”, se recibirán las proposiciones en UN sobre cerrado rotulado, sellado y firmado por cada “LICITANTE” el cual contendrá su oferta técnica y económica; de acuerdo al apartado 2.4), las modificaciones (si hubiere) que deriven de la o las juntas de aclaraciones y demás requisitos señalados como obligatorios en la presente “CONVOCATORIA”.
- b) Las proposiciones deberán presentarse en el horario establecido en el Calendario de Eventos apartado 1.3), de la presente “CONVOCATORIA” en el módulo de recepción ubicado en la planta baja de las oficinas de la “SAE” en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, Colonia del Trabajo en la ciudad de Aguascalientes, Ags., para que se registre la hora de presentación en recepción, debiendo el interesado solicitar que lo anuncien con el personal autorizado indicado en el apartado 1.7) de la presente “CONVOCATORIA” a fin de que se reciban las proposiciones en tiempo y forma. El sobre que contenga la proposición, no será recibido por ningún motivo con posterioridad a la hora límite establecida en el apartado 1.3), de la presente “CONVOCATORIA”.
- c) Para efectos del último párrafo del artículo 53 de la “LEY”, previo al acto de presentación y apertura la “CONVOCANTE” procederá a recibir las proposiciones como se señaló en el párrafo anterior hasta la hora límite y procedimiento señalado en el apartado 1.3).
- d) Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- e) De entre los “LICITANTES” que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con los servidores públicos que la “CONVOCANTE” y la “CONTRALORÍA” designen, para el caso que nos ocupa lo será el servidor público del “ENTE REQUIRENTE” y el servidor público facultado para llevar a cabo el procedimiento de licitación, rubricarán la oferta técnica y económica de las proposiciones, las que para estos efectos constarán documentalmente.
- f) Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de quince días naturales contados a partir

del plazo establecido originalmente, dicha acta será firmada por los presentes quienes quisieron hacerlo en el entendido de que la falta de firma de algún “**LICITANTE**” no invalidará el acto.

III. NOTIFICACIÓN Y FALLO DE LA LICITACIÓN:

De conformidad con el artículo 57 de la “**LEY**”, la “**CONVOCANTE**” emitirá un fallo, el cual deberá contener:

- a) La relación de “**LICITANTES**” cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación, expresando en caso de desechamiento todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la “**CONVOCATORIA**” que en cada caso se incumpla.
- b) La relación de “**LICITANTES**” cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación y resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de dichas proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;
- c) En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o de cálculo correspondiente;
- d) Nombre del “**LICITANTE**” a quien se adjudica el “**CONTRATO**”, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la “**CONVOCATORIA**”, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada “**LICITANTE**”;
- e) Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos aplicables. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones;
- f) En caso de que se declare desierto la licitación, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron;
- g) En el fallo no se deberá incluir información reservada o confidencial, en los términos de las disposiciones aplicables;
- h) El “**CONTRATO**” se adjudicará al “**LICITANTE**” cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la “**CONVOCATORIA**” y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y su proposición haya obtenido el mejor resultado con base en la evaluación binaria habiendo ofertado el precio más bajo;
- i) Con la notificación del fallo por el que se adjudica el “**CONTRATO**”, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalados en la “**LEY**”, y
- j) Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del artículo 93 de la “**LEY**”.

1.9) ¿CUÁNDO SE DECLARARÁ DESIERTA LA LICITACIÓN?

Con fundamento en lo previsto por el primer párrafo del artículo 59 de la “**LEY**”, “**LA CONVOCANTE**” procederá a declarar desierto el procedimiento de licitación, cuando se presente alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados;
- b) Cuando los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables o excedan el techo presupuestal;
- c) Cuando al momento de la inscripción y apertura de proposiciones no se registre para participar ningún “**PROVEEDOR**”.

1.10) CRITERIOS PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS:

Con fundamento en los artículos 50 fracción XV y 55 de la “LEY”, “LA CONVOCANTE” desechará las proposiciones de los “LICITANTES” que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes incisos:

- a) No ajustar las proposiciones a cualquiera de los requisitos y condiciones establecidas en esta “CONVOCATORIA” que afecten la solvencia de la proposición.
- b) Las proposiciones que no se puedan evaluar por falta de algún requisito o por el incumplimiento en el contenido de los mismos, quedarán desecharadas.
- c) Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes o servicios o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre las o los demás licitantes.
- d) Si presenta más de una propuesta, alternativa de propuesta o que la propuesta sea condicionada.
- e) Por realizar el pago de convocatoria fuera de los plazos establecidos en el calendario del apartado 1.3) de la presente “CONVOCATORIA”. Si durante la evaluación de las proposiciones se detecta que el recibo que expida “SEFI” por el pago de la convocatoria contiene una fecha posterior a la fecha establecida en el calendario del apartado 1.3) y no se comprueba con recibo de pago o transferencia bancaria que el pago se realizó con antelación, se considerará que el pago fue realizado en forma extemporánea y por lo tanto, la proposición se desechará de plano para todos los efectos legales.
- f) La falta de firma autógrafa del “LICITANTE” en las proposiciones técnica y económica, así como, todos los manifiestos y demás documentación requerida en la “CONVOCATORIA”.
- g) En caso de encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la “LEY”.
- h) Si no se dedica al ramo requerido por “LA CONVOCANTE” se entenderá que pretenderá subcontratar.
- i) Por conocimiento de “LA CONVOCANTE” o del “ENTE REQUIRENTE”, en cualquier momento antes de la notificación del fallo de adjudicación, del incumplimiento comprobado por causa imputable al “LICITANTE” de cualquier obligación contraída con algún poder del Estado o sus Municipios o de la Federación.
- j) Si la proposición técnica, económica o algún otro documento que integre su proposición, contiene tachaduras o enmendaduras o sea ilegible.
- k) Por error de cálculo en su propuesta económica (subtotal, IVA, total y gran total), o bien error de cálculo en cada partida ofertada (subtotal, IVA, total y gran total).
- l) Por rebasar el techo presupuestal.
- m) Por no presentar el comprobante de pago de “CONVOCATORIA”, conforme a lo señalado en el apartado 1.8)
- n) Cuando sea validada en la lista nominal de la página del Instituto Nacional Electoral (<https://listanominal.ine.mx/scpln/>) la credencial de elector presentada para fines de identificación (todas las credenciales de elector presentadas serán validadas) y está no esté vigente según la validación que se lleve a cabo por la “CONVOCANTE”.
- o) El no llevar a cabo las modificaciones hechas en la junta de aclaraciones a los anexos, documentos, formatos o cualquier manifiesto en donde se indique la modificación.

Para estos casos se asentarán las observaciones que correspondan debidamente fundado y motivado, en el acta respectiva.

1.11) CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL “CONTRATO”:

Se llevará a cabo conforme al artículo 56 de la “LEY”, una vez hecha la evaluación de las ofertas, se adjudicará el “CONTRATO” correspondiente a un solo licitante cuya proposición resulte solvente por reunir conforme a los criterios establecidos en la presente “CONVOCATORIA”, las condiciones legales, técnicas y económicas Requeridas por la “SAE” así como las establecidas en forma expresa en el punto 2.2, y Anexos de la presente “CONVOCATORIA”.

“LA CONVOCANTE” procederá a realizar el análisis de las proposiciones recibidas, mediante el criterio de evaluación binario en los términos señalados en el artículo 55 párrafo segundo de LA “LEY”.

En la presente adquisición se preferirá como “PROVEEDOR”, en igualdad de condiciones, a aquéllos que tengan su domicilio fiscal en Aguascalientes.

En la presente licitación se otorgará un porcentaje diferencial de precio de un (5%) cinco por ciento en favor del “**PROVEEDOR**” a que se refiere el párrafo anterior que hayan sido evaluados positivamente en su oferta técnica.

De subsistir el empate entre las personas domiciliadas en el Estado de Aguascalientes, la adjudicación se efectuará a favor del Licitante que resulte ganador del sorteo que se realice para el efecto. Será convocado al sorteo un representante de la “**CONTRALORÍA**”.

1.12) OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD:

Los “**LICITANTES**” se obligan a guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de la “**CONVOCANTE**” y/o de cualquier dependencia o Entidad del Gobierno del Estado de Aguascalientes que le sea proporcionada única y exclusivamente para efectos de la presentación de su proposición técnica y económica en esta “**LICITACIÓN**”. Dicha información no deberá ser revelada total o parcialmente sin previo consentimiento por escrito de la “**CONVOCANTE**”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con la presente “**LICITACIÓN**”, teniendo por única excepción la obligación de alguna de las partes de reunir y otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente, por lo que el “**LICITANTE**” acepta y reconoce tener pleno conocimiento del tratamiento que debe dar a los datos personales que en virtud del presente procedimiento se le estarán proporcionado, por lo que se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para el cabal cumplimiento de las obligaciones que como sujeto obligado le impone la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, y por tanto, será responsable de los daños y perjuicios que cause a la “**CONVOCANTE**” por el incumplimiento de esta obligación.

1.13) PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

El “**LICITANTE**” asume toda la responsabilidad, civil, penal, mercantil y administrativa por las posibles violaciones a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial o cualquier otro derecho de tercero, por tanto se obligan a sacar en paz y a salvo a la “**CONVOCANTE**” respecto de cualquier demanda o reclamación que se derive directa o indirectamente de cualquier pérdida, daño, gasto o responsabilidad, derivada del incumplimiento o violación sin cargo alguno para esta.

1.14) CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 segundo párrafo de la “**LEY**”, la “**CONVOCANTE**” podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito, fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir bienes, arrendamientos o servicios, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia “**CONVOCANTE**”. La determinación de dar por cancelada la licitación, partidas o conceptos deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los “**LICITANTES**”, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo, podrán interponer la inconformidad en términos del artículo 93 de la “**LEY**”.

2

INSTRUCCIONES PARA INTEGRAR LAS PROPOSICIONES

2.1) INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:

Con fundamento en lo previsto por el artículo 45 fracción I y 53 primer párrafo de la “LEY”, la proposición se presentará en un (1) sobre cerrado en forma inviolable, que contendrá la oferta técnica y económica, así mismo se exhibirán junto con la propuesta todos los documentos solicitados en el apartado 2.4) de la presente convocatoria rotulado con los siguientes datos:

- a) Licitación Pública Nacional Número **DGAD-LEA-N035-2020**, para la adquisición de un paquete de 4130 clientes (licencias informáticas) requerido por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes para el proyecto de Seguridad Tecnológica de la infraestructura de la Red Gubernamental.
- b) Datos de identificación del “**PROVEEDOR**”, domicilio, completo, teléfono, código postal, correo electrónico, nombre y rúbrica del representante legal.

PROPOSICIÓN CONJUNTA

De conformidad con el artículo 53 párrafo segundo de la “LEY”, dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una empresa, bajo los siguientes requisitos:

- a) Deberán presentar un convenio firmado por todos los representantes legales de las participantes en el que se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento.
- b) En este supuesto las proposiciones deberán ser firmadas por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, dicha designación deberá quedar asentado en el clausulado del convenio antes señalado.

Cuando la “proposición conjunta” resulte adjudicada con un “**CONTRATO**”, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la “proposición”, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del “**CONTRATO**”, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio “**CONTRATO**”.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la “proposición conjunta” puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de “proposición conjunta”, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

Los interesados podrán agruparse para presentar una “proposición”, atendiendo a los siguientes aspectos:

I. Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación;

II. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de “proposición conjunta”, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

- Nombre, domicilio y registro federal de contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la “proposición” y con el procedimiento de licitación pública;

- Descripción de las partes objeto del “**CONTRATO**” que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del “**CONTRATO**”, en caso de que se les adjudique el mismo.

III. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar (a través de un escrito) que la “proposición” se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia la fracción II de este inciso se presentará con la “proposición” y, en caso de que a los “**LICITANTES**” que la hubieren presentado se les adjudique el “**CONTRATO**”, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos.

En el supuesto de que se adjudique el “**CONTRATO**” a los “**LICITANTES**” que presentaron una “proposición conjunta”, el “**CONTRATO**” será firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la “proposición conjunta” o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la “proposición conjunta”, antes de la fecha fijada para la firma del “**CONTRATO**”, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a “**LA CONVOCANTE**” por dichas personas o por su apoderado, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

Los “**LICITANTES**” que decidan agruparse para presentar una “proposición conjunta”, deberán presentar en forma individual dentro del sobre que contenga las proposiciones, los escritos señalados en el apartado 2.4) numerales incluir el numeral 3, 4, 5, 8, 10, 11, 13, 15, y 16 en la forma solicitada en el numeral 6 del punto 2.4) de la presente “**CONVOCATORIA**” (Convenio de Proposición Conjunta).

2.2) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR:

El objeto de esta **LICITACIÓN**, es la adquisición de un paquete de 4130 clientes (licencias informáticas) requerido por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes para el proyecto de Seguridad Tecnológica de la infraestructura de la Red Gubernamental tema Integral de Información Financiera y migración de la información contenida en los servidores del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Aguascalientes, de conformidad a lo siguiente:

PARTIDA	CANT	U/M	Descripción	Garantía Mínima
1	1	Licencia	<p>LICENCIAS INFORMATICAS: PAQUETE DE 4130 CLIENTES MARCA CORTEX O SIMILAR, MODELO XDR PRO FOR ENDPOINTS O SIMILAR, INCLUDES 30 DAYS DATA RETENTION</p> <p>ADEMÁS INCLUYE:</p> <ol style="list-style-type: none"> VALIDACIÓN DE LA ARQUITECTURA DE RED ASIGNACIÓN DE ROL DE CORTEX XDR USER O SIMILAR, EN EL PORTAL DE SOPORTE CREACIÓN DE INSTANCIA DE CORTEX XDR EN CLOUD SERVICES DE PALO ALTO NETWORKS CREACIÓN DE INSTALADORES DE AGENTE PARA WINDOWS Y LINUX CONFIGURACIÓN DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD: MALWARE, EXPLOIT, PROCESOS HIJOS EN MODO MONITOREO INICIALMENTE, PARA DESPUÉS CAMBIAR A MODO PREVENCIÓN DE ACUERDO CON EL AVANCE LOGRADO PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD DEL SERVICIO DE CORTEX XDR INSTALACIÓN DE 500 AGENTES EN WINDOWS (SERVIDORES, CLIENTES) EVALUACIÓN DE PROTECCIÓN DE APLICACIONES PROPIETARIAS DEL USUARIO VALIDACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE FALSOS POSITIVOS SOPORTE EN EL DEPLOYMENT MASIVO EN LOS SIGUIENTES PUNTOS DURANTE UNA SEMANA: <ol style="list-style-type: none"> MONITOREO DE EVENTOS DE SEGURIDAD EN CONSOLA MONITOREO DEL ESTADO DE SALUD DE AGENTES ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN DE INSTALACIÓN INGENIERO DE SOPORTE EN SITIO (AGUASCALIENTES) AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL A PARTIR DEL LEVANTAMIENTO DEL REPORTE, MANTENIMIENTO DE TENANT EN LA NUBE, TECHNICAL SUPPORT 12 MONTHS ASISTENCIA 7X24X365 EN TEMAS CRÍTICOS FIRMWARE UPDATE, MAYOR RELEASE (ONE TIME ON THE YEAR) <p>TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: EN SITIO</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE GENERADO EL REPORTE</p> <p>GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO (12 MESES)</p> <p>ENTREGABLES:</p>	Durante la vigencia del contrato (12 meses)

A.	LLAVE DE ACTIVACIÓN DE LICENCIAS,		
B.	PÓLIZA DE SERVICIOS QUE INCLUYE :		
1.	PLAN DE TRABAJO DE IMPLEMENTACIÓN,		
2.	PRUEBAS DE IMPLEMENTACIÓN,		
3.	MEMORIA TÉCNICA IMPRESA.		
ESPECIFICACIONES A DETALLE SEGÚN ANEXO B1			

Notas:

1. En las referencias de "Marca similar y/o Equivalente" significa que los BIENES que sean ofertados deberán ser de IGUAL O SUPERIOR calidad y características técnicas requeridas para cada una de las partidas.
2. Debido a que es una sola partida, la adjudicación será TOTAL a un solo proveedor.

2.3) FECHA DE ENTREGA, LUGAR Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES:

Fecha de entrega: 10 días naturales posteriores a la fecha del fallo de adjudicación.

Vigencia de la llave de activación de licencias y de la póliza de servicios: Un año a partir de la fecha de entrega

Lugar de entrega: Av. de la Convención Ote. no. 104, 3er. Piso Col. del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags., lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas.

Responsable de la recepción: C. Jaime Armando Romo Ramírez, Coordinador de Soporte a las Tecnologías de Información o quien lo sustituya en sus funciones.

2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR:

Toda la documentación que presenten los licitantes, deberá estar en idioma español, en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, Domicilio, Teléfono y RFC) y firmados autógrafamente por su representante legal, para el caso de documentos en otro idioma, deberán venir acompañados de su traducción simple al español, además deberá cumplir con los siguientes requisitos:

OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	
1.	Escrito que contenga su Oferta técnica en <u>original</u> , con la descripción pormenorizada de los BIENES , indicando las especificaciones correspondientes a cada BIEN O SERVICIO; deberá venir firmada por el “PROVEEDOR” o su representante legal en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras, conforme al punto 2.2), y a la forma establecida en los Anexos B y B1 de la convocatoria. El Licitante deberá considerar el presentar su proposición en un dispositivo USB o CD en archivos editables dentro del mismo sobre, el cual se devolverá 15 días posteriores a la emisión y notificación del fallo. En caso de discrepancia entre lo presentado en el dispositivo electrónico y en papel firmado, prevalecerá este último. Ver formato de referencia (Anexos B y B1)
2.	Escrito que contenga su Oferta económica en <u>original y copia simple</u> conforme al Anexo C , deberá presentarse en idioma español y en papel membretado que cuente al menos con los siguientes datos: razón social, nombre comercial en su caso, domicilio, teléfono y RFC, firmada autógrafamente por el representante legal o por el licitante en caso de ser persona física, sin tachaduras o enmendaduras, conforme al apartado 2.6). El Licitante deberá considerar el presentar su proposición en un dispositivo USB o CD en archivos editables dentro del mismo sobre, el cual se devolverá 15 días posteriores a la emisión y notificación de fallo. En caso de discrepancia entre lo presentado en el dispositivo electrónico y en papel firmado, prevalecerá este último. Ver formato de referencia (Anexo C)

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:	
3.	<p><u>Original y copia</u> del recibo expedido por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, comprobante del pago directo ante “SEFI”, el cual deberá haberse pagado en los días que señala el calendario de acuerdo al apartado 1.3) de la presente convocatoria.</p> <p>Si realizó su pago mediante depósito o transferencia bancaria dentro del plazo señalado en el apartado 1.3) de la presente convocatoria deberá tramitar su recibo oficial ante la “SEFI” debiendo anexar además <u>copia de la transferencia bancaria así como el original y copia del recibo oficial para su cotejo</u>.</p> <p>En caso de “proposición conjunta”, deberá de ser presentado por cada una de las personas participantes.</p>
4.	<p>Carta compromiso de acuerdo al Anexo D de la convocatoria.</p> <p>Ver formato de referencia (ANEXO D)</p> <p>En caso de “proposición conjunta”, deberá de ser presentado por cada una de las personas participantes.</p>
5.	<p>Escrito de acreditación del participante en original conforme a lo establecido en el Anexo E de la convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Original o copia certificada y copia simple de los siguientes documentos: escritura constitutiva y última modificación a dicha acta constitutiva, debidamente inscritas en el Registro Público de Comercio. • Original o copia certificada y copia simple del Poder General para actos de administración o especial para participar en procedimientos de Licitación, vigente. <p>Así mismo deberá proporcionar una dirección de correo electrónico.</p> <p>Tratándose de persona física, original o copia certificada de su aviso de inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes (Cédula de Identificación Fiscal) y copia simple para su cotejo.</p> <p>Los documentos originales (testimonios de las escrituras) les serán devueltos a los “LICITANTES” el día correspondiente <u>al acto de emisión y notificación de fallo</u>, o bien podrán recogerlos a partir de ese día en nuestras oficinas señaladas en el apartado 1.6) de la presente “CONVOCATORIA”, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.</p> <p>En caso de que participen en proposición conjunta, el representante común estará obligado a presentar lo que en este requisito se solicita, los demás participantes solo deberán presentar el “Anexo E”, además de lo señalado en el apartado 2.1). Para el caso de resultar adjudicada la proposición conjunta, los participantes deberán exhibir los documentos originales que acrediten su personalidad jurídica para la suscripción del contrato.</p>
6.	<p>Original y copia simple del Convenio para el caso de proposiciones conjuntas. (Anexo E-1).</p> <p>De acuerdo al artículo 53 de la “LEY”. para el caso de proposición conjunta además se deberá observar lo siguiente:</p> <p>Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una nueva sociedad; para tales efectos, en la proposición deberán presentar un convenio firmado por todos los representantes legales de las participantes en el que se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.</p> <p>Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un “CONTRATO”, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del “CONTRATO”, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio convenio.</p> <p>Lo anterior, sin perjuicio de que, previamente a la formalización del “CONTRATO” adjudicado, las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades contraídas en dicho convenio.</p> <p>Cabe señalar que en la proposición conjunta el precio que oferte el representante común, deberá ser respetado por todos los asociados en dicha proposición, y especificarlo así en el Convenio correspondiente.</p>
7.	<p>En caso de que el representante legal de la empresa no asista a los eventos de este procedimiento, podrá facultar a una persona para que participe y lo represente en los eventos de esta licitación, esto mediante una carta poder simple.</p>

	Adjuntando las respectivas identificaciones vigentes en original o copia certificada y copia simple para cotejo tanto del otorgante del poder como del que recibe el poder. En caso de presentar como medio de identificación el IFE o INE serán validadas las identificaciones en la lista nominal del Instituto Nacional Electoral (https://listanominal.ine.mx/scpln/) a fin de acreditar su vigencia. Para el caso de los testigos se acepta la presentación de copias simples de dichas identificaciones. <i>Ver formato de referencia. (Anexo F)</i>
8.	<p><i>Identificación oficial con fotografía vigente del representante legal en original y copia simple, o copia certificada y copia simple para cotejo, incluirlas dentro del sobre de su proposición,</i> (se aceptan credencial de elector, pasaporte y cédula profesional), o bien el día y hora correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, el representante legal <u>deberá exhibir ante el personal autorizado por “LA CONVOCANTE”, el original y copia simple para su cotejo de dicha identificación.</u></p> <p>En caso de aplicar, Identificación oficial con fotografía vigente en original o copia certificada, tanto de la persona facultada en la carta poder como del representante legal, incluirlas dentro del sobre de su proposición, o bien el día y hora correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, <u>deberá exhibir ante el personal autorizado por “LA CONVOCANTE”, el original y copia simple para su cotejo de ambas identificaciones.</u></p> <p><i>Las identificaciones originales serán devueltas al finalizar el acto de apertura de proposiciones.</i></p> <p>Cabe señalar que las identificaciones correspondientes a la credencial de elector, será validada en la lista nominal del Instituto Nacional Electora (https://listanominal.ine.mx/scpln/) a fin de acreditar su vigencia.</p> <p>En caso de “proposición conjunta”, deberá de ser presentado por cada una de las personas participantes.</p>
9.	<p>Deberá presentar relación que contenga un mínimo de 3 (TRES) de sus principales clientes a los que haya realizado ventas de BIENES similares durante el último año contado a partir de la entrega de su proposición hacia atrás, deberá contener nombres, razones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de ventas, tiempos de entrega y documentación comprobatoria consistente en una copia de factura de venta o impresión de CFDI por cliente (a la copia de dichos documentos se le pueden cubrir únicamente los precios). Cabe mencionar que cada uno de dichos documentos deberán ser de clientes con distinto R.F.C. (Anexo G).</p> <p>Así mismo las copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente y vigente en términos del artículo 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.</p> <p><i>Ver formato de referencia. (Anexo G)</i></p>
10.	<p>Escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales de conformidad con el Anexo H de la convocatoria. (I llenar y presentar formato).</p> <p>Así mismo el licitante deberá presentar en original, original con cadena de autenticidad o copia certificada y copia simple para cotejo la opinión positiva del SAT vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la Convocatoria.</p> <p><i>Ver formato de referencia. (Anexo H)</i></p> <p>En caso de “proposición conjunta”, deberá de ser presentado por cada una de las personas participantes.</p>
11.	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante, manifiesta que se encuentra al corriente en sus Obligaciones Fiscales Estatales de conformidad con el (Anexo H-1) de la convocatoria. Cabe aclarar que todo licitante que participe en la presente licitación tiene la obligación de solicitar de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes la constancia de obligaciones fiscales, independientemente del domicilio donde se encuentre establecida la administración principal del negocio tratándose de personas morales y del domicilio que las personas físicas hayan señalado ante las autoridades fiscales. (I llenar y presentar formato, ANEXO H-1).</p> <p>Así mismo el licitante deberá presentar en original, original con cadena de autenticidad o copia certificada y copia simple para cotejo la opinión positiva emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la Convocatoria.</p> <p>En caso de “proposición conjunta”, deberá de ser presentado por cada una de las personas participantes.</p>
12.	Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual señale que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar:

	<p>a) Garantía de cumplimiento de “CONTRATO”</p> <p>b) Garantía de calidad y vicios ocultos</p> <p>Ver formato de referencia (Anexo I).</p>
13.	<p>Escrito mediante el cual presente la Declaración de integridad, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósta persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de Gobierno del Estado de Aguascalientes, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. De conformidad con el Anexo J de la convocatoria (llenar y presentar formato)</p> <p>Ver formato de referencia. (Anexo J)</p> <p>En caso de “proposición conjunta”, deberá de ser presentado por cada una de las personas participantes.</p>
14.	<p>Presentar la autorización de pago vía electrónica, conforme a lo señalado en el Anexo K de la convocatoria (llenar y presentar formato). Mismo que servirá para el caso de que resulte adjudicado en este procedimiento.</p> <p>Ver formato de referencia. (Anexo K)</p>
15.	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante, manifiesta que se encuentra al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo, deberá presentar en origina, original con cadena de autenticidad o copia certificada y copia simple para cotejo denominado OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la Convocatoria.</p> <p>Ver formato de referencia. (ANEXO L).</p> <p>En caso de “proposición conjunta”, deberá de ser presentado por cada una de las personas participantes.</p>
16.	<p>Carta bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en incumplimiento de contrato.</p> <p>Ver formato de referencia (Anexo M).</p> <p>En caso de “proposición conjunta”, deberá de ser presentado por cada una de las personas participantes.</p>
17.	<p>Carta bajo protesta de decir verdad. El proveedor participante deberá proporcionar escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante se compromete a prestar los servicios de soporte telefónico y en sitio las 24 horas del día y los 365 días del año, durante la vigencia de la garantía, también manifestar que el servicio deberá ser prestado por ingenieros certificados y autorizados por el fabricante. Por lo que aunado a este escrito deberá presentar evidencia de las certificaciones vigentes emitidas por Palo Alto Networks, Inc. PSE-P Endpoint (Palo alto Networks Accredited Systems Engineer - Endpoint Professional).</p> <p>Los certificados deberán ser originales o digitales no mayores a dos años, de al menos dos ingenieros que posean el nivel más alto de certificación de la solución propuesta, los cuales no podrán ser subcontratados. (En caso de ser certificados originales, deberá presentar copia simple para cotejo).</p>
18.	<p>Carta de fabricante. El proveedor participante deberá presentar carta original del fabricante (escrito libre), haciendo referencia al número de procedimiento y firmada por el representante legal, en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que está certificado por éste como distribuidor autorizado, que cuenta con soporte técnico autorizado, y que cuenta con al menos 3 años de experiencia en el soporte y mantenimiento de bienes objeto de este procedimiento.</p> <p>La carta del fabricante, deberá estar presentada en papel membretado, anotando todos los datos referentes a este procedimiento, debidamente firmados por su representante legal en todas sus hojas y en idioma español, también se deberá presentar copia simple de la identificación oficial de quien firma la carta, se aceptan, INE, IFE, Pasaporte o Cédula Profesional.</p> <p>En caso de no contar para este acto con el original de la carta del fabricante, se acepta la presente escaneada, en cuyo caso, deberá anexar carta compromiso de que en caso de resultar adjudicado presentará la referida carta en original al momento de la firma del contrato.</p>
19.	<p>Cartas de recomendación. El proveedor participante deberá presentar carta de recomendación de 3 (tres) clientes de servicios similares. Los datos que deberán contener dichas cartas son: nombre o denominación social de la persona o empresa, manifestación expresa de que los servicios se prestaron en tiempo y forma a satisfacción del cliente.</p>

	Dichas cartas de recomendación deberán estar debidamente firmadas por la persona física o el representante de la persona moral a la que se le prestaron los servicios. Las cartas no deberán tener una antigüedad mayor a 10 días anteriores a la fecha señalada en el punto 1.3) de la Convocatoria para la presentación de proposiciones. Deberá presentar solo tres cartas por toda la proposición del licitante, es decir por todas las partidas que oferte.
20.	El proveedor participante deberá presentar curriculum de la empresa mencionando los 3 principales contratos/pedidos que ha atendido similares a los de este servicio.
21.	El proveedor participante deberá presentar el organigrama donde se muestre el número de empleados con los que cuenta en su organización para otorgar de manera eficiente todos los servicios. El documento debe mostrar, puesto o cargo y nombre del empleado. La antigüedad no debe ser inferior a seis meses anteriores a la fecha señalada en el punto 1.3) de la Convocatoria para la presentación de proposiciones.
22.	Escrito bajo protesta de decir verdad: El proveedor participante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste que los bienes y/o servicios objeto de la presente licitación serán proveídos por personal de la misma empresa licitante y que en ningún momento se valdrá de terceros para brindar los servicios requeridos, para lo cual deberá presentar el registro patronal, los últimos tres pagos de cuotas obrero patronales además de la cédula de determinación de cuotas obrero patronales IMSS y RCV, aportaciones y amortizaciones, donde se demuestre que los ingenieros certificados que prestarán el servicio trabajan para la empresa licitante, además de demostrar mediante la presentación de certificados originales o digitales que cuenta con al menos los ingenieros del numeral 17, y al menos tres ingenieros posean la certificación de ITILV3 fundation o superior para asegurar el uso de mejores prácticas y recomendaciones para la administración de servicio de TI (Certificados originales o digitales no mayores a dos años).

2.5) FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA ECONÓMICA:

Además de lo solicitado en el apartado 2.4) de la presente “**CONVOCATORIA**”, la oferta económica deberá presentarse en idioma español y en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, domicilio, teléfono y RFC) **en original y copia simple**, firmada autógrafamente por el representante legal, **deberá ser presentada en apego al Anexo C**. El licitante deberá considerar presentar la propuesta económica en un dispositivo **USB o CD** en archivos editables, a efecto de agilizar la conducción del evento, además de lo siguiente:

- a) La oferta económica deberá presentarse en original y copia simple sin tachaduras ni enmendaduras, en idioma español, en moneda nacional (expresando el gran total en número y letra).
- b) Al llenar los formatos con la información requerida, no alterar la descripción de los bienes.
- c) Señalar el precio unitario, subtotal, I.V.A. y gran total de la partida. (Al referirse a los centavos, se sugiere indicar cantidades a dos dígitos)
- d) Deberá presentar la sumatoria del Subtotal, Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) y Total de la partida con número y letra.
- e) Indicar condiciones de pago (sin contravenir lo establecido en la convocatoria).
- f) Indicar el tiempo de entrega del bien solicitado por “**LA CONVOCANTE**”.
- g) Indicar el lugar de entrega del bien.
- h) Indicar el tiempo con que estarán garantizados en calidad los **BIENES** a adquirir.
- i) Indicar que el traslado y empaque de los **BIENES** es por cuenta y riesgo del “**LICITANTE**”.
- j) Señalar que la vigencia de los precios será la misma que la vigencia del “**CONTRATO**”.

En caso de otorgar descuentos especiales, deberán indicarse en su oferta y reflejarse en el precio unitario de la partida (no por separado). Así mismo en caso de otorgar **BIENES** sin costo para la “**SAE**”, señalar la descripción, cantidad, tiempo de entrega del bien, así como el lugar de la entrega del mismo.

3

FORMALIZACIÓN DEL “CONTRATO” Y CONDICIONES DE PAGO

3.1) FORMALIZACIÓN DEL “CONTRATO”:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la “LEY” y como resultado de la adjudicación, la “SAE” y el “PROVEEDOR” adjudicado deberán suscribir el “CONTRATO” correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que se le notifique el fallo de adjudicación correspondiente.

A efecto de formalizar el “CONTRATO”, este deberá ser suscrito por el “PROVEEDOR” adjudicado o por su representante legal debidamente facultado para tal efecto.

Con la simple aceptación del pedido por parte del “PROVEEDOR” adjudicado, se considerará que el “CONTRATO” está perfeccionado, aún y cuando no esté suscrito el mismo.

Cuando los “PROVEEDORES” injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalicen los “CONTRATOS” o pedidos, serán sancionados por la **CONTRALORÍA** con multa equivalente a la cantidad de diez hasta cuarenta y cinco el valor de la UMA elevado al mes, en la fecha de la infracción; en cuyo caso la “SAE” podrá en concordancia con lo señalado en el artículo 67 segundo párrafo de la “LEY”, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el “CONTRATO” al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación.

3.2) GARANTÍAS:

De acuerdo con lo establecido en el **artículo 69** de la “LEY”, quienes participen en una Licitación Pública deberán garantizar a favor de la “SEFI”, lo siguiente.

1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE “CONTRATO”

- a. Otorgar fianza por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado incluyendo el Impuesto al Valor Agregado en pesos mexicanos en idioma español, mediante póliza expedida a favor de “SEFI”, por una institución autorizada por autoridades mexicanas
- b. Entregar a la “SAE” dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato el original de la póliza de fianza, en la Jefatura de Departamento de Gestión Documental e Información Estadística, sito en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, 4o. piso, Colonia del Trabajo en la ciudad de Aguascalientes, Ags.
- c. La falta de presentación de la garantía de cumplimiento en el plazo concedido, dará como consecuencia el inicio del proceso de rescisión por incumplimiento de los requerimientos para formalizar el contrato.
- d. Que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecer o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no deberá confundirse con los plazos para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato.
- e. En el supuesto de que las partes convengan la modificación del contrato para incrementar los bienes originalmente adquiridos, el “LICITANTE” se obliga a presentar a la “SAE” dentro de los cinco días naturales posteriores a la firma del convenio modificatorio, el endoso necesario al medio de garantía presentado en el contrato principal, por un monto del 10% del monto total adjudicado en el convenio modificatorio incluyendo el I.V.A. y que debe expedir a favor de “SEFI”, con las prevenciones que se señalan más adelante.

- f. Que para cancelar la fianza previa solicitud por escrito del interesado, será requisito indispensable contar con el oficio de cumplimiento total del contrato y a la entera satisfacción de la recepción de los bienes por parte del titular del ente requirente.

La póliza de fianza deberá prever, como mínimo, lo siguiente:

1. La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 fracción II y III, 70 y 74 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para responder del cumplimiento del contrato así como la buena calidad de los bienes objeto de la licitación y/o contrato.
2. La información correspondiente al número de contrato, fecha de firma y especificaciones de las obligaciones garantizadas emanadas del contrato, sus domicilios, así como la mención que deriva de la licitación (número).
3. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
4. El señalamiento del nombre, denominación o razón social del “**LICITANTE**”.
5. Que la fianza se otorga para garantizar la ejecución total de la entrega de los bienes materia del contrato, atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el mismo.
6. Que la fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de tal forma que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.
7. Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución para trámite de las reclamaciones de pago previstas en los artículos 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
8. De igual forma esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que la “**SAE**” a través de los responsables de la recepción y de darle seguimiento a la entrega de los bienes señalados en el apartado **2.2)** de la presente convocatoria otorgue prórrogas o esperas para el cumplimiento de sus obligaciones.
9. Cuando al realizarse el finiquito resulten saldo a cargo del “**LICITANTE**” y éste efectúe la totalidad del pago en forma incondicional, “**LA CONVOCANTE**” deberá cancelar la fianza respectiva.

2. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES Y VICIOS OCULTOS.

El “**PROVEEDOR**” adjudicado en términos del artículo 69 fracción III, 70 y 74 párrafo tercero de la “**LEY**”, se obliga a garantizar la calidad de los bienes adquiridos por defectos de fabricación, maquila y/o vicios ocultos de los bienes, por el plazo mencionado para la reposición y/o reparación de los mismos en la partida en que resulte adjudicado y que se especifican en el apartado **2.2)** de esta convocatoria. Asimismo, queda obligado a cubrir los daños y perjuicios ocasionados por la mala calidad del producto enajenado, y el saneamiento por evicción.

Los períodos de garantía comenzarán a partir de que los bienes sean entregados a los servidores públicos señalados como responsables en términos del apartado **2.3)** de la presente convocatoria.

Las garantías referidas anteriormente deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el “**PROVEEDOR**” firme el “**CONTRATO**” respectivo. Si durante los períodos de garantía anteriormente señalado, se presenta mala calidad en los bienes, es decir defectos de fabricación o fallas de cualquier índole, el “**PROVEEDOR**” quedará obligado a reponer los bienes adquiridos en malas condiciones en un plazo de cinco días naturales previa notificación que le haga al “**PROVEEDOR**” el ente requirente, sin cargo adicional para “**LA CONVOCANTE**” y el ente requirente, en el entendido que de no reponer los bienes que se le señalen una vez agotado el plazo señalado, se hará exigible la fianza de cumplimiento de contrato y buena calidad siguiendo el procedimiento señalado en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

3.3) CONDICIONES DE PAGO:

Los pagos se realizarán en Moneda Nacional, contra entrega de los bienes, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la impresión del CFDI.

Las impresiones de los **CFDI** deberán presentarse de lunes a viernes en las oficinas del ente requirente: Av. de la Convención Ote. no. 104, 3er. Piso Col. del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags., lunes a viernes de 8:00 a 15:30 hrs.

Datos de facturación:

Secretaría de Finanzas

Av. de la Convención Ote. Número 102
Col. del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags
R.F.C.: SFI-011030-DU4

La documentación requerida para el pago deberá presentarse en original, así como original y copia del pedido (por ambos lados). De igual forma las impresiones de los **CFDI** y los pedidos deberán presentarse firmados de recibido a entera satisfacción por el ENTE REQUIRENTE.

En caso de que las impresiones de los **CFDI** entregadas por el “**PROVEEDOR**” para su pago, presenten errores o deficiencias, el **ENTE REQUIRENTE** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al “**PROVEEDOR**” las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el “**PROVEEDOR**” presenta la corrección no se computará para efectos del pago.

El pago de los bienes y/o servicio quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el “**PROVEEDOR**” deba efectuar por concepto de penas convencionales en el entendido que en el supuesto de que sea rescindido el “**CONTRATO**”, no procederá el cobro de dichas penalizaciones.

La “CONVOCANTE” no otorgará anticipos, el precio será fijo durante la vigencia del “CONTRATO”.

3.4) PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO:

De conformidad con lo establecido por el artículo 74 de la “LEY”, cuando el “**PROVEEDOR**” no proporcione los bienes conforme a lo establecido en esta “**CONVOCATORIA**”, queda obligado a pagar a la “**SAE**”, por cada día natural de mora o atraso, una pena convencional de 2 al millar en función de bienes no entregados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiere suscitado el incumplimiento por parte del “**PROVEEDOR**” hasta la fecha en que se ponga efectivamente la cantidad generada a disposición de la “**SAE**”. El monto de estas penas no podrá exceder el monto total adjudicado. La “**SAE**” podrá exigir además el cumplimiento o la rescisión del “**CONTRATO**”.

Dicha pena convencional se descontará a la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacerse en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya lo haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo de la “LEY”.

3.5) RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL “CONTRATO”:

La “**SAE**” podrá rescindir administrativamente el “**CONTRATO**” en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del “**PROVEEDOR**”, siguiendo el procedimiento previsto por el artículo 76 de la “LEY”, sin que se requiera declaración judicial para tal efecto.

3.6) TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL “CONTRATO”:

Se podrá dar por terminado anticipadamente el “**CONTRATO**”, cuando concurran causas que afecten el interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los **BIENES** originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Gobierno del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de la “LEY”.

3.7) CANTIDADES ADICIONALES:

La “**SAE**” podrá acordar el incremento en la cantidad de los **BIENES** solicitados, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la “LEY”, en cuyo caso el “**PROVEEDOR**” adjudicado aceptará seguir prestando el **BIEN** requerido hasta en un cincuenta

por ciento adicional al originalmente pactado en cantidad de meses, comprometiéndose a respetar las mismas condiciones y precio de los **BIENES** ofertado originalmente.

“LA CONVOCANTE” se abstendrá de hacer modificaciones no contempladas en la convocatoria y que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones en contravención a lo establecido por el artículo 73 último párrafo de la “LEY” y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un “PROVEEDOR” comparadas con las establecidas originalmente en esta **CONVOCATORIA**.

3.8) LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS:

Los derechos y obligaciones que se deriven de los “**CONTRATOS**” no podrán ser transferidos por el “**PROVEEDOR**” en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la “**SAE**” según lo dispone el último párrafo del artículo 67 de la “LEY”.

Para los licitantes que resulten adjudicados en la presente “**LICITACIÓN**” y que no se encuentren dados de alta o refrendados en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, deberán realizar a la brevedad el trámite de registro o refrendo, ya que de lo contrario no podrá emitirse el pedido de compra correspondiente.

En la dirección electrónica que se establece a continuación encontrará los formatos para poder iniciar su trámite de registro en el referido padrón:

<http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/SAE/Hoysecompra/>

SE SUGIERE EN CASO DE NO ENCONTRARSE REFRENDOADO O REGISTRADO EN EL PADRÓN ÚNICO DE PROVEEDORES, REALICE SU TRÁMITE AL MOMENTO DE QUE DECIDA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

El “**PROVEEDOR**” Adjudicado deberá gestionar la entrega y trámite de la documentación que se enlista a continuación con el Jefe del Departamento de Gestión Documental e Información Estadística de la **DGAD**, tel.: (449) 910-25-00 Ext. 5185.

- Entregar Garantía de cumplimiento de “**CONTRATO**” y calidad del BIEN
- Firma de “**CONTRATO**”
- Recibir “**CONTRATO**”
- Recibir el Pedido de Compra

3.9) INCONFORMIDADES

En términos de lo dispuesto por el artículo 92 de la “LEY”, las personas podrán denunciar por escrito ante la **CONTRALORÍA**, con domicilio en **Av. José María Chávez 123 C.C. Plaza Patria Planta Alta local 40 Zona Centro** los actos que contravengan las disposiciones de la “LEY”.

4

FORMATOS PARA LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARTICIPANTE?
A	Escrito de interés en participar en esta licitación	Sí
J. A.	Formato para presentación de preguntas sobre la convocatoria de esta licitación	A decisión del licitante

FORMATOS PARA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARTICIPANTE?
B	Oferta Técnica	Sí
B-1	Anexo Técnico	Sí
C	Oferta Económica.	Sí
D	Carta compromiso.	Sí
E	Acreditación del participante.	Sí
E-1	Convenio de propuesta conjunta.	(Solo en caso de aplicar)
F	Carta poder simple.	(Solo en caso de aplicar)
G	Relación de tres clientes	Sí
H	Escrito de cumplimiento de Obligaciones fiscales	Sí
H-1	Obligaciones fiscales estatales	Sí
I	Garantías	Sí
J	Documento de integridad	Sí
K	Autorización pago vía electrónica	Sí
L	Opinión de cumplimiento del IMSS	Sí
M	Carta no estar en incumplimiento de contrato	Sí

PARA LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS:

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE ADJUDICADO?
N	Garantía de cumplimiento de “ CONTRATO ” y calidad de los bienes.	Sí

Para los licitantes que resulten adjudicados en la presente licitación y que no se encuentren dados de alta o refrendados en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, deberán realizar a la brevedad el trámite de registro o refrendo, ya que de lo contrario no podrá emitirse el pedido de compra correspondiente.

1. Ingresar a la página de “Hoy se Compra” <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/SAE/Hoysecompra/>
2. Posicionarse en el apartado de “Proveedores”
3. Dar clic en la pregunta ¿Cómo inscribirse? si deseas tramitar el registro por primera vez o si dejaste de actualizar tu registro por dos años o más.
4. Dar clic en la pregunta de ¿Cómo refrendarse? si deseas tramitar el refrendo del año en curso.

ANEXO A
PUNTO 1.8) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N035-2020

ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente manifiesto mi interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N035-2020**, para la adquisición de un paquete de 4130 clientes (licencias informáticas) requerido por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes para el proyecto de Seguridad Tecnológica de la infraestructura de la Red Gubernamental.

Indicar datos generales por parte del licitante (nombre de la empresa, R.F.C., domicilio Fiscal completo, teléfonos, correo electrónico, nombre completo del representante legal).

Indicar en su caso los datos generales del interesado (persona autorizada por el representante legal).

Así mismo manifiesto mi domicilio local en el cual podré oír y recibir notificaciones derivadas del presente procedimiento licitatorio: (domicilio completo).

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

_____ Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

**ANEXO J.A.
PUNTO 1.8) DE ESTA CONVOCATORIA**

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N035-2020

PREGUNTAS

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

En referencia a la convocatoria de la Licitación Pública Nacional número: **DGAD-LEA-N035-2020** para la adquisición de un paquete de 4130 clientes (licencias informáticas) requerido por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes para el proyecto de Seguridad Tecnológica de la infraestructura de la Red Gubernamental, solicito de la manera más atenta las respuestas de las siguientes preguntas:

Consecutivo	Número de pregunta	Punto, numeral, apartado, anexo de la Convocatoria	Texto de la pregunta
	“Ejemplo” 1.-	“Ejemplo” 2.4)	“Ejemplo”¿ “”
	2.-		

NOTAS:

1.- La columna de consecutivo solo será llenado por “LA CONVOCANTE”, es decir el “LICITANTE” deberá llenar las columnas de: número de pregunta, punto, numeral, apartado, anexo y el texto de la pregunta.

2.- La tabla se realizó en Word por lo que de acuerdo al número de preguntas que realice el “LICITANTE” podrá agregar el número de filas necesarias. Para tal efecto se incluye dentro la plataforma de Hoysecompra los formatos mencionados para su fácil llenado.

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO B
PUNTO 2.4) NUMERAL 1 DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N035-2020

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION PORMENORIZADA DEL BIEN	SÍ OFERTO / NO OFERTO
			*Se le recuerda al “PROVEEDOR” que este espacio deberá ser llenado con la información y con las características técnicas y marca que oferte . (al mencionar <u>su marca</u> no deberá agregar “similar” pues quedará desechada la partida)	

*Descripción Técnica apartado 2.2)

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO B1
**ANEXO TÉCNICO DE ESPECIFICACIONES Y FUNCIONALIDAD QUE DEBE CUMPLIR, LA SOLUCIÓN
TECNOLOGICA OFERTADA**

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N035-2020

Capacidades de prevención y detección de ataques.

Identificación de ataques de exploits

- Detección del mecanismo de identificación de propiedades de un sistema por parte de un exploit kit (técnica conocida como exploit kit fingerprinting) sin necesidad de utilizar firmas, patrones o heurísticas.

Prevención contra exploits

- Detección de técnicas de explotación sin necesidad de utilizar firmas, patrones o heurísticas, enfocadas principalmente en la prevención de exploits lógicos, procesos vulnerables y exploits del sistema operativo, para sistemas Microsoft Windows.
- Mitigación de vulnerabilidades conocidas, desconocidas y día cero.
- Soporta la identificación de distintas técnicas de explotación de vulnerabilidades, entre las que se encuentran Return Oriented Programming, Heap Spray, Jit Spray, Shell link, Structured Exception Handler, etc)
- Protección de aplicaciones contra las técnicas de explotación de manera predeterminada y "out-of-the-box".
- Entre las aplicaciones predeterminadas se encuentran: Firefox, Internet Explorer, Microsoft Word, Microsoft Excel, varias versiones de Flash Player, Microsoft Silverlight entre otras.
- Capacidad de utilizar los módulos de protección contra técnicas de explotación en cualquier aplicación o proceso, incluyendo aquellas desarrolladas internamente.
- Capacidad de crear un snapshot de forma automática de la memoria RAM al momento de prevenir la ejecución de una técnica de explotación, con la finalidad de proporcionar datos forenses sobre el evento.
- Es posible configurar perfiles de protección en modo de prevención o monitoreo.
- Terminación del proceso en el cual fue identificado el intento de ejecución de una técnica de explotación siempre y cuando no sea un proceso crítico del sistema operativo.
- Prevención de técnicas de explotación que utilizan Dylib-Hijacking para Mac OS.
- Prevención de técnicas de explotación que utilizan ROP para Mac OS.
- Prevención de técnicas de explotación que utilizan JIT para Mac OS.
- Prevención de técnicas de explotación que buscan secuestrar el flujo de control de un proceso mediante el monitoreo de intentos de enumeración de la distribución de la memoria para sistemas operativos Linux.
- Prevención de técnicas de explotación que buscan redireccionar los flujos de entrada y salida estándares a sockets de red para sistemas operativos Linux.
- Prevención de técnicas de explotación que utilizan return-oriented programming para sistemas operativos Linux.
- Prevención del uso de ciertas áreas de memoria que son usualmente utilizadas para almacenar el payload de un ataque utilizando técnicas de heap spray, para sistemas operativos Linux.

- Cuenta con políticas de prevención de técnicas de explotación, así como de compatibilidad, de manera predeterminada, con la finalidad de mejorar la experiencia del usuario final y reducir la creación de falsos positivos.
- Capacidad de proporcionar la protección contra la explotación de vulnerabilidades sin necesidad de tener una conexión a la consola.

Identificación de ataques post-explotación.

- Identificación y prevención de intentos de escalación de privilegios a nivel de Kernel. Esta protección debe de poder ser utilizada en agentes Windows, Mac y Linux.
- Detección y terminación de comportamientos considerados como maliciosos mediante el análisis continuo de la cadena de eventos que sucedan en un endpoint. Esta detección debe considerar varios eventos y no sólo un evento para poder proporcionar un veredicto de la actividad maliciosa. La detección debe utilizar varias reglas pre-configuradas, las cuales deben de tener la capacidad de analizar varios eventos y no sólo un evento.
- La protección no debe de depender de una conexión a la consola de administración.

Prevención contra malware.

- Generación de hashes de procesos en ejecución y verificación de veredictos en una nube de inteligencia de amenazas.
- Envío de ejecutables cuando su hash es desconocido para su análisis en un sandbox ubicado en la nube, con la finalidad de determinar si son maliciosos o benignos. Esta protección debe estar disponible para sistemas operativos Windows, Mac, Linux y Android.
- Capacidad de prevenir contra shells reversos (reverse shell) para sistemas operativos Linux.
- Capacidad para poder generar los hashes de archivos ejecutables que estén almacenados en la computadora con la finalidad de poder consultar su veredicto en una nube de inteligencia de amenazas. Lo anterior deberá de poder realizarse mediante un escaneo.
- Capacidad de enviar los archivos clasificados como maliciosos a cuarentena, ya sea que hayan sido identificados al momento de intentar ejecutarse o al momento de ser identificados mediante un escaneo.
- Cuenta con un módulo de prevención con ransomware, el cual funciona a través de archivos de trampa que al intentar ser modificados genera una alerta y termina el proceso que está intentando llevar a cabo esas acciones.

Prevención de malware conocido y desconocido.

- Utiliza un modelo matemático generado a partir de aprendizaje de máquina para comparar una gran cantidad de características de un archivo ejecutable, de manera estática, para determinar si es malicioso. Esta protección debe estar disponible para sistemas operativos Windows y Mac.
- Prevención de ejecución de procesos utilizando su hash, de manera que el administrador puede determinar qué aplicaciones pueden ser ejecutadas.
- Capacidad de identificar si la macro contenida en un documento de Word o Excel es maliciosa, sin necesidad de tener que ejecutar la macro ni observar su comportamiento o ejecución, para determinar si es maliciosa.
- Capacidad de proporcionar protección contra malware sin necesidad de tener una conexión a la consola ni a Internet.
- Capacidad de proporcionar protección contra malware sin necesidad de contar con firmas, patrones y/o heurísticas.
- Es posible configurar las políticas en modo de prevención o monitoreo.
- Debe de permitir poner los archivos detectados como maliciosos en una cuarentena, ya sea de manera automática o bajo demanda.

Escaneo de archivos ejecutables.

- Permite realizar el escaneo de archivos ejecutables sin la necesidad de firmas.
- Permite programar el escaneo de archivos de manera semanal o mensual.
- Permite definir el día y la hora en la cual se iniciará el escaneo.
- El consumo de recursos al momento de realizar el escaneo no debe de impactar en la experiencia del usuario.
- Permite habilitar el escaneo de dispositivos de almacenamiento removible.
- Permite crear listas blancas de carpetas para que sean excluidas del proceso de escaneo.

- Permite poner en cuarentena los archivos identificados como maliciosos, si es que la política está configurada de esta manera.

Protección contra el robo de contraseñas.

- Proporciona una protección en memoria contra el uso de la herramienta de extracción de contraseñas Mimikatz o similares.

Restricciones de ejecución.

- Restricciones de ejecución de archivos a partir de cierta carpeta.
- Restricciones de ejecución de archivos a partir de recursos compartidos.
- Restricciones de ejecución de archivos a partir de dispositivos USB o CD/DVD.
- Restricciones granulares de ejecución de procesos hijo definiendo el proceso padre y los procesos hijo a restringir o permitir.
- Restricciones granulares de ejecución de procesos hijo sin necesidad de contar con una conexión a la consola de administración.
- Cuenta con políticas de restricción de creación de procesos hijo configuradas de manera predeterminada.
- Capacidad de crear excepciones para permitir la ejecución de archivos a partir de ciertas carpetas.
- Capacidad de crear excepciones para permitir la creación de procesos hijo.
- Capacidad de crear excepciones para permitir la ejecución de archivos a partir de carpetas dentro de los dispositivos de almacenamiento removibles.
- Es posible configurar perfiles en modo de prevención o monitoreo.

Restricción de uso de puertos USB.

- Debe de permitir generar perfiles que gestionen las siguientes características de bloqueo de puertos USB cuando se conecten los siguientes tipos de dispositivos: discos duros, unidades lectoras de CD-ROM externas con conexión USB, dispositivos de almacenamiento removibles portátiles con conexión USB, unidades lectoras de discos floppy externas con conexión USB.
- Debe de permitir generar perfiles de excepciones para poder conectar dispositivos en puertos USB utilizando los siguientes parámetros: tipo de dispositivo (discos duros, unidades lectoras de CD-ROM externas con conexión USB, dispositivos de almacenamiento removibles portátiles con conexión USB, unidades lectoras de discos floppy externas con conexión USB), tipo de permiso a asignar (lectura/escritura o sólo lectura), fabricante (debe de contener una lista predeterminada), producto (debe de contener una lista predeterminada), y número de serie. Los parámetros tipo de dispositivo, tipo de permiso y fabricante deben de ser mandatorios.
- Deber permitir la creación de políticas que utilicen los perfiles de bloqueo y de excepciones generados y sin ser excluyentes.
- Las políticas generadas deben de poder asignarse a una computadora en particular o a un grupo de computadoras definido previamente.
- Debe de permitir la creación de excepciones permanentes utilizando los siguientes parámetros: tipo de dispositivo (discos duros, unidades lectoras de CD-ROM externas con conexión USB, dispositivos de almacenamiento removibles portátiles con conexión USB, unidades lectoras de discos floppy externas con conexión USB), tipo de permiso a asignar (lectura/escritura o sólo lectura), fabricante (debe de contener una lista predeterminada), producto (debe de contener una lista predeterminada), y número de serie. Los parámetros tipo de dispositivo, tipo de permiso y fabricante deben de ser mandatorios. Estas excepciones permanentes no deben de depender de ser aplicadas a una política para que surtan efecto.
- Debe de permitir la creación de excepciones temporales a partir de una violación registrada.
- Debe de mostrar las violaciones a las políticas que se hayan registrado mostrando lo siguiente: horario, computadora, usuario, dirección IP, tipo de dispositivo, producto, fabricante y número de serie del dispositivo que intentó conectarse.

Acciones de respuesta

- La consola permite aislar una computadora para que sólo exista comunicación con ella.
- La consola permite definir otros procesos y destinos (direcciones IP) a los cuales se pueda conectar la computadora, además de la consola.
- La consola permite poner en cuarentena, bajo demanda, archivos maliciosos que hayan sido detectados o reportados, pero no bloqueados por las políticas de prevención definidas.
- El producto deberá permitir una conexión inversa al dispositivo afectado, en versiones superiores a Windows 7 SP1, a través de una conexión remota para permitir las siguientes acciones:
 - Terminar el proceso de ejecución
 - Suspender o reanudar el proceso de ejecución
 - Agregar un proceso a un indicador de compromiso (IOC)
 - Copiar binario en ejecución para futuras investigaciones
- La solución debe permitir una conexión inversa al dispositivo afectado a través de una conexión remota para permitir ejecutar secuencias de comandos o comandos en Python versión 3 como mínimo.
- La solución debe permitir una conexión inversa al dispositivo afectado a través de una conexión remota para permitir ejecutar secuencias de comandos o comandos en Powershell.
- El producto deberá permitir explorar las unidades de almacenamiento de manera remota, incluyendo no sólo discos duros sino también dispositivos de almacenamiento removibles. Deberá permitir mover, renombrar, eliminar, descargar y calcular el hash de cualquier archivo como mínimo.

Administración y revisión de eventos.

- Administración de políticas centralizada, vía una consola web.
- La consola puede clasificar los eventos en tres niveles de acuerdo a su severidad: bajo, medio y alto.
- La consola de administración identifica claramente los eventos que han sido reportados y/o bloqueados y aquellos que han sido detectados.
- Capacidad para clasificar el estado de los incidentes en cuatro distintos niveles de severidad: alto, mediano, bajo e informacional.
- Capacidad para clasificar el estado de las alertas en cuatro distintos niveles de severidad: alto, mediano, bajo e informacional.
- Capacidad de poder agrupar las alertas relacionadas en incidentes, así como proporcionar un contexto del mismo.
- Capacidad de poder extraer los elementos importantes o relevantes de las alertas, y mostrarlos a manera de resumen en la pantalla de análisis del incidente.
- La consola deberá de proporcionar información detallada bajo demanda de los eventos identificados como exploits.
- Permite la actualización y desinstalación del agente a partir de la consola.
- Permite utilizar cualquier aplicación de un tercero para poder realizar la instalación del agente.
- Cuenta con integración con Active Directory para la gestión de computadoras y configuración de políticas.
- Cuenta con la capacidad de poder crear perfiles granulares.
- Cuenta con la capacidad de poder crear políticas basadas en los perfiles creados.
- Cuenta con la capacidad de poder aplicar políticas a usuarios, grupos, computadoras o unidades organizacionales de Active Directory.
- Cuenta con la capacidad de crear grupos virtuales que pueden alimentarse de forma estática y dinámica.
- La alimentación dinámica de los grupos virtuales podrá ser de forma estática y dinámica, siendo posible configurar para la forma dinámica el nombre de la computadora y dirección IP como mínimo.
- Cada evento de prevención o notificación cuenta con información básica como tipo de evento, módulo que realizó la prevención, detalles de ese módulo, nombre de la computadora, nombre del usuario, sistema operativo, versión del agente, proceso que generó el evento de prevención, ruta de ejecución del proceso que generó el evento de prevención (en caso de estar disponible), horario y fecha del evento, información forense (en caso de estar disponible).
- La consola deberá de ser proporcionada bajo un esquema software as a service.
- Cuenta con un dashboard donde se muestran los incidentes de seguridad que no han sido atendidos (clasificados de acuerdo a su criticidad en alta, media y baja), un resumen sobre los incidentes de seguridad, la cantidad de endpoints

que tienen instalado el agente (clasificados por su plataforma), la cantidad de licencias disponibles y la versión del agente.

- Cuenta con un dashboard donde se describen las características de los incidentes de seguridad que se han generado. Este dashboard debe de permitir analizar a mayor detalle las alertas de seguridad, incluyendo los reportes generados por el agente.
- Integración con una plataforma de ciberseguridad la cual incluya una nube de inteligencia y contextualización de amenazas, a través de un API.
- Debe permitir gestionar las excepciones en una pantalla específica.
- Debe permitir crear excepciones a reglas, mecanismos de detección y/o mecanismos de protección desde la consola. Estas excepciones deben de poder aplicarse a una computadora en específico, o a un grupo de computadoras.

Características del agente.

- Agente con un footprint mínimo que no impacte la experiencia de usuario.
- **Poco** almacenamiento en disco debido a que no utiliza firmas, patrones y/o heurísticas.
- Soporte para las siguientes versiones de sistemas operativos:
 - Windows XP* (32-bit, SP3 o posterior), Windows Vista (32-bit, 64-bit, SP1 o posterior; FIPS mode), Windows 7 (32-bit, 64-bit, RTM & SP1; excepto Home), Windows Embedded 7 (Standard & POSReady), Windows 8* (32-bit, 64-bit), Windows 8.1 (32-bit, 64-bit; FIPS mode), Windows Embedded 8.1 Pro, Windows 10 Pro (32-bit and 64-bit), Windows 10 Enterprise LTSB, Windows 10 Education, Windows 10 Update 1809, Windows Server 2003* (32-bit, SP2 o posterior), Windows Server 2003 R2 (32-bit, SP2 o posterior), Windows Server 2008 (32-bit, 64-bit; FIPS mode), Windows Server 2008 R2 (32-bit, 64-bit; FIPS mode), Windows Server 2012 (todas las ediciones; FIPS mode), Windows Server 2012 R2 (todas las ediciones; FIPS mode), Windows Server 2016, Windows Server Core option 2012, 2012 R2 y 2016, Windows Server 2016 Datacenter.
 - OSX 10.10 (Yosemite), OSX 10.11 (El Capitan), macOS 10.12 (Sierra), macOS 10.14.
 - CentOS 6, CentOS 7, Red Hat Enterprise Linux 6, Red Hat Enterprise Linux 7, Suse for Enterprise 12.1, Suse for Enterprise 12.2, Ubuntu Server 12, Ubuntu Server 14, Ubuntu Server 16
- Soporte para los siguientes ambientes virtuales: VMware ESX, Citrix XenServer, Oracle Virtualbox, Microsoft Hyper-V.
- Capacidad para configurar la captura de datos que serán enviados a la nube para su almacenamiento, procesamiento y análisis en una consola de detección y respuesta a incidentes.

Características del sensor de red

- La solución debe estar basada en un appliance local, virtual o en nube.
- El sensor deberá poder inspeccionar el tráfico de red escuchando un puerto TAP o SPAN e implementando en línea transparentemente o en capa 3.
- El sensor deberá tener la capacidad de inspeccionar tráfico de capa 7 aunque este se encuentre cifrado en SSL/TLS.
- El sensor de red deberá de tener la capacidad de poder capturar logs enriquecidos de aplicaciones identificadas en el tráfico de red. Entre los logs enriquecidos que debe de poder capturar se encuentran consultas a DNS, campo User Agent del encabezado de HTTP, e información sobre la asignación de direcciones IP mediante el uso de DHCP.

Gestión de usuarios

- La consola permite la gestión de usuarios mediante roles.
- La consola cuenta con roles pre-configurados.
- Los roles pre-configurados tienen las siguientes características:
 - Viewer. Cuenta con permisos para revisar toda la consola pero no puede tomar acciones.
 - IT Admin. Cuenta con permisos para ver alertas, la gestión e instalación de agentes, las acciones realizadas en la consola, los perfiles, las políticas, el control de dispositivos y las excepciones globales. Puede instalar y gestionar agentes.

- IT Admin con privilegios. Cuenta con los mismos permisos que un IT Admin pero adicionalmente puede realizar sesiones remotas y extracción de archivos de manera remota.
- Administrador de seguridad. Puede ver las políticas, perfiles, acciones tomadas en la consola, incidentes, alertas, reglas, gestión de agentes, excepciones globales y el control de dispositivos. Puede realizar ciertas acciones de configuración.
- Administrador de seguridad con privilegios. Cuenta con los mismos permisos que el administrador de seguridad, adicionalmente puede interactuar con APIs públicas, la auditoría y la integración de plataformas de inteligencia de amenazas. Puede realizar sesiones remotas y extracción de archivos de manera remota.
- Administrador de instalaciones. Puede ver y configurar la gestión e instalación de agentes.
- Investigador. Puede ver las alertas e incidentes, así como iniciar un escaneo bajo demanda.
- Investigador privilegiado. Puede ver las alertas, incidentes, reglas, políticas, perfiles, acciones en la consola; así como iniciar un escaneo bajo demanda.
- Respondiente. Puede ver alertas, incidentes, las acciones en la consola, reglas. Puede responder ante alertas e incidentes pero no tiene capacidades de realizar sesiones remotas y extracción de archivos de manera remota.
- Respondiente con privilegios. Cuenta con los privilegios del respondiente pero, adicionalmente, puede ver las políticas, perfiles y excepciones globales; puede realizar sesiones remotas y extracción de archivos de manera remota.

Reportes

- Permite la generación de reportes bajo demanda o programados.
- El formato de los reportes generados es PDF.
- La consola mantiene un historial de los reportes que han sido generados para su posterior consulta.
- La frecuencia para la generación de los reportes programados podrá ser diaria, semanal o mensual.
- Si la frecuencia para la generación de los reportes es semanal, se puede especificar el día en el cual se generarán los reportes.
- Si la frecuencia para la generación de los reportes es mensual, el reporte se generará el día seleccionado de cada mes.
- El rango de tiempo para la generación de los reportes es expresado en días.
- Se pueden especificar varias direcciones de correo electrónico para que los reportes sean enviados.
- Para los reportes bajo demanda se podrá especificar el rango de tiempo a considerar.
- Los reportes pueden ser generados a partir de plantillas predeterminadas, o se puede generar un reporte personalizado utilizando los “widgets” disponibles.
- Los reportes se puede enviar a una lista de correos electrónicos.

Capacidades de detección, investigación y respuesta.

Captura de datos

- El producto deberá de poder capturar, como mínimo, las siguientes acciones a nivel del endpoint en sistemas operativos Windows:
 - Proceso ejecutado, incluyendo el tiempo de inicio, el tamaño del archivo asociado.
 - Actividades de creación, escritura, renombre, eliminación, modificación y creación de enlaces simbólicos de un archivo. Lo anterior deberá incluir la ruta completa del archivo modificado antes y después de la modificación, los hashes calculados con el algoritmo MD5 y SH256 para el archivo después de haber sido modificado, el parámetro SetInformationFile para los timestamps, información del parámetro File set security

- (DACL), resolver los nombres de computadoras cuando estén en la red local, puntos de creación para los enlaces simbólicos y los enlaces duros.
- Se deberán de registrar los siguientes parámetros cuando sean cargados archivos DLL: ruta completa, dirección base, id del proceso o hilo que lo está cargando, tamaño de la imagen, firma, valores hash calculados con los algoritmos MD5 y SHA256 del archivo DLL, tamaño del archivo, tiempo de acceso del archivo.
 - Creación y terminación de los procesos, incluyendo los siguientes atributos: ID de proceso para el proceso padre, id del proceso, ruta completa, argumentos de la línea de comando, nivel de integridad para determinar si el proceso está siendo ejecutado con privilegios elevados, valores hash calculados con los algoritmos MD5 y SHA256, detalles de la firma o el certificado utilizado para firmar el archivo.
 - Inyecciones en hilos de procesos. ID del hilo padre, ID del hilo nuevo o que se ha terminado, proceso que inició el hilo (en caso de ser un proceso distinto).
 - Las siguientes acciones de red: accept, connect, create, listen, close, bind, con los siguientes parámetros: IP y puerto destino, IP y puerto fuente, conexiones fallidas, protocolo (TCP/UDP), resolver los nombres de computadoras dentro de la red local.
 - Protocolos de red: peticiones DNS y respuestas UDP, HTTP connect, HTTP disconnect, HTTP proxy parsing. Mostrar país de origen, dirección ip y puerto remoto, dirección IP y puerto locales, dirección ip y puerto destino si se está utilizando una conexión por proxy, id de conexión de red, status de conexión de IPv6.
 - Estadísticas de red. Volumen al momento de ser enviado a través de un enlace TCP. Volumen recibido a través de un enlace TCP.
 - Registro. Configuración o eliminación de valores del registro. Creación, modificación, eliminación, adición, restauración y guardar llaves del registro. Con los siguientes parámetros: ruta del registro del valor o llave que fue modificada. Nombre del valor o llave modificada. Datos del valor modificado.
 - Sesiones del sistema operativo. inicio de sesión, cierre de sesión, conexión y desconexión. Considerando los siguientes atributos: inicio de sesión interactivo, id de la sesión, estado de la sesión, y si la sesión es local o remota.
 - Estado de la computadora: inicio, suspendida, reinicio. Con los siguientes atributos: nombre de la computadora, versión del sistema operativo, dominio, estado anterior y actual.
 - Logs de eventos de Windows: 104, 550, 100, 1024, 1100, 1102, 1511, 1518, 4616, 4618, 4621, 4624, 4634, 4649, 4672, 4675, 4688, 4692, 4697, 4698, 4699, 4700, 4701, 4702, 4719, 4720, 4722, 4725, 4726, 4728, 4732, 4733, 4756, 4765, 4766, 4778, 4794, 4897, 4964, 5124, 5140, 5142, 5144, 30622.
 - El producto deberá de poder capturar, como mínimo, las siguientes acciones a nivel del endpoint en sistemas operativos Mac:
 - Creación, escritura, eliminación, renombre, cambio de ruta y apertura de archivos. Con los siguientes atributos: ruta completa del archivo modificado antes y después de su modificación. Generación de hashes con los algoritmos SHA256 y MD5 para el archivo después de su modificación.
 - Inicio y detención de procesos, con los siguientes parámetros: ID de proceso para el proceso padre, id del proceso, ruta completa, argumentos de la línea de comando, nivel de integridad para determinar si el proceso está siendo ejecutado con privilegios elevados, valores hash calculados con los algoritmos MD5 y SHA256, detalles de la firma o el certificado utilizado para firmar el archivo.
 - Las siguientes acciones de red: accept, connect, connect failure, disconnect, listen, statistics, con los siguientes parámetros: IP y puerto destino, conexiones fallidas, protocolo (TCP/UDP), estadísticas agregadas de envío/recepción para la conexión.
 - El producto deberá de poder capturar, como mínimo, las siguientes acciones a nivel del endpoint en sistemas operativos Linux:
 - Para los archivos, las acciones de creación, apertura, escritura y eliminación, incluyendo la ruta completa del archivo y el hash del archivo (para ciertos archivos y sólo si el archivo fue escrito). Copiar o renombrar los archivos, incluyendo las rutas completas tanto del archivo original como del modificado. Las acciones para cambiar el dueño (chown) y el modo (chmod) de los archivos, incluyendo la ruta completa del archivo así como el nuevo dueño o nuevos atributos.
 - Las siguientes acciones de red: listen, accept, connect, connect failure y disconnect; con los siguientes atributos: dirección IP y puertos fuente para binds explícitos, dirección IP y puerto destino, conexiones TCP fallidas, protocolo UDP/TCP.
 - Procesos. Creación de procesos, con los siguientes atributos: ID del proceso hijo, id del proceso padre, ruta completa de la imagen del proceso, línea de comando del proceso, valores hash calculados con los algoritmos SHA256 y MD5. Terminación de procesos, incluyendo el ID del proceso.

Consola

- Deberá de poder utilizar los datos capturados por el agente que se utiliza para realizar las tareas de detección e investigación, sin necesidad de utilizar un segundo agente.
- Deberá de contar con un dashboard que permite visualizar alertas generadas de distintas fuentes.
- El dashboard deberá de contar con varias columnas, entre las que se encuentran:
 - Timestamp
 - Nombre de la computadora
 - Nombre de usuario
 - Severidad
 - Fuente de la alerta
 - Si la alerta constituye una detección o un bloqueo.
 - Categoría de la detección
 - Nombre de la alerta
 - Descripción
 - Proceso que lo inició
 - Línea de comando del proceso que lo inició
 - Firma del proceso que lo inició
 - Nombre de la entidad que firmó el proceso
 - Nombre del proceso que generó la alerta
 - Comando del proceso que generó la alerta
 - Firma del proceso que generó la alerta
 - Nombre de la entidad que firmó el proceso que generó la alerta
 - Identificador de la alerta
 - IP del host
 - Tipo de evento
 - CID
 - Ruta del archivo
 - Valor MD5 del archivo
 - Valor SHA256 del archivo
 - Valor del registro
 - Llave completa del registro
 - IP local
 - Puerto local
 - Host remoto
- Las columnas del dashboard deberán de ser configurables, para poder seleccionar las que sean del interés del analista.
- El ancho de las columnas deberá de poder ser configurable.
- La anchura de los renglones de las alertas deberán de ser personalizable.
- Las alertas deberán de poder ser filtradas utilizando los siguientes parámetros:
 - ID de la alerta
 - Timestamp
 - Nombre del host
 - IP del host
 - Nombre de usuario
 - Severidad
 - Fuente de la alerta
 - Si la alerta constituye una detección o un bloqueo
 - Categoría
 - Nombre de la alerta
 - Descripción
 - Proceso que lo inició
 - Línea de comando del proceso que lo inició
 - Firma del proceso que lo inició
 - Nombre de la entidad que firmó el proceso

- Tipo de evento
- Nombre del proceso que generó la alerta
- Comando del proceso que generó la alerta
- Firma del proceso que generó la alerta
- Nombre de la entidad que firmó el proceso que generó la alerta
- CID
- Ruta del archivo
- Valor MD5 del archivo
- Valor SHA256 del archivo
- Valor del registro
- Llave completa del registro
- IP local
- Puerto local
- Host remoto
- Deberán de poder utilizarse varios de los parámetros en conjunto.
- Deberá de poder mostrar el número total de alertas, incluyendo la cantidad de alertas que resultan de aplicar un filtro.
- El producto deberá de permitir almacenar un filtro en particular
- El producto deberá implementar un menú contextual que permita analizar de manera detallada la alerta, generar una línea de tiempo, editar una regla, eliminar una alerta, copiar el URL de una alerta y copiar la alerta.
- El producto deberá demostrar el nombre de la computadora, su dirección IP, el nombre del proceso que generó la alerta y el número de la alerta en la parte superior para que el analista pueda consultarla con facilidad.
- El producto deberá de permitir exportar los datos contenidos en el dashboard, incluso si se han aplicado filtros, a un archivo separado por tabs para poder ser analizado por un analista fuera del producto.
- El producto deberá de contar con un gestor de columnas para que el usuario pueda libremente modificar el orden, teniendo la opción de volver a restaurar su configuración predeterminada.
- El producto deberá de permitir al analista copiar toda la información de la actividad identificada, por cada renglón.

Análisis de alertas e investigación de actividad sospechosa

- El producto deberá permitir la creación de una secuencia gráfica que correlacione las alertas individuales con el objetivo de describir la secuencia de un ataque.
- El producto deberá de permitir hacer zoom in o zoom out para poder observar con mayor facilidad la secuencia mencionada anteriormente.
- El producto deberá mostrar una advertencia cuando un ejecutable en particular, que forme parte de la secuencia gráfica, tenga un comportamiento sospechoso.
- El producto deberá de mostrar datos generales de la ejecución de un proceso que forme parte de la secuencia gráfica, entre los que se encuentran ruta de ejecución, nombre de usuario que ejecutó el proceso, tiempo de su ejecución, entidad que firmó el proceso, valor MD5 del ejecutable relacionado con el proceso, veredicto del análisis del sandbox, valor SHA256 y línea de comandos de la ejecución.
- El producto deberá demostrar la actividad de cada proceso identificado, en columnas por categorías. Entre las categorías a incluir debe de estar la actividad de red, actividad de los archivos, actividad del registro, módulos ejecutados e intentos de inyección a procesos.
- El producto deberá utilizar el aprendizaje automático supervisado y no supervisado para establecer líneas de base del comportamiento habitual del usuario y del dispositivo y detectar desviaciones de comportamiento que caracterizan la actividad anómala.
- El producto deberá integrarse con los Firewalls de la entidad, recolectando los logs de red que este produzca.
- El producto deberá reconocer el comportamiento del atacante asociado al reconocimiento de la red interna (este-Oeste)
- El producto deberá reconocer el comportamiento del atacante asociado al movimiento lateral en la red interna (Este-Oeste)
- El producto deberá reconocer el comportamiento del atacante asociado a las conexiones de comando y control (Norte-Sur)
- El producto deberá reconocer el comportamiento del atacante asociado a la exfiltración de datos (Norte-Sur)
- El producto deberá estar diseñada para facilitar la detección de amenazas internas.
- El producto deberá estar diseñada para facilitar la detección de cuentas de empleados comprometidas.

- El producto deberá realizar análisis de comportamiento para perfilar el comportamiento del usuario y el punto final, así como detectar anomalías indicativas de ataque
- El producto deberá estar en capacidad de detectar intentos de reconocimiento y movimientos laterales e identificar el evento como tal.
- La solución debe correlacionar la información del usuario, la red y procesos en el endpoint
- El producto deberá de poder identificar, de todas las actividades mencionadas anteriormente, aquellas que sean maliciosas o altamente sospechosas y separarlas en una categoría de fácil acceso para el analista.
- Inteligencia de amenazas compartida para distribuir inteligencia de amenazas de crowdsourcing del servicio de análisis de malware basado en la nube a firewalls, agentes de punto final y servicios de detección y respuesta
- Para cada una de las actividades mencionadas anteriormente el producto deberá de desplegar los siguientes datos en columnas: fecha, nombre de la computadora, IP del host que generó la alerta, nombre de usuario, sistema operativo del host, tipo de actividad identificada, descripción de la actividad identificada, nombre del archivo asociado, nombre previo del archivo, ruta del archivo, ruta anterior del archivo, valor MD5 del archivo, valor SHA256 del archivo, ruta del archivo que fue el ejecutor del archivo, comando que utilizó el ejecutor del archivo, identificador del proceso que fue el ejecutor del archivo, valor MD5 del ejecutor del archivo que fue la causa raíz de la alerta, valor SHA256 del ejecutor del archivo que fue la causa raíz de la alerta, indicador sobre si el ejecutor de la alerta está firmado, entidad que firma el archivo que fue la causa raíz de la alerta, ruta del archivo que fue la causa raíz de la alerta, comando del archivo que fue la causa raíz de la alerta, valor SHA 256 del archivo que fue la causa raíz de la alerta, indicador sobre si el archivo que fue la causa raíz de la alerta está firmado, entidad que firma el archivo que fue la causa raíz de la alerta.

Investigación de amenazas

- El producto deberá de tener la capacidad de realizar consultas a los datos capturados y almacenados en el almacenamiento proporcionado por el fabricante, en la nube.
- El producto deberá de poder realizar consultas diferenciando por ejecuciones de un proceso o inyecciones de un proceso. Deberá de poder incluir como parámetros de búsqueda el nombre del proceso, la ruta del proceso, la línea de comandos utilizada para la ejecución del proceso, el valor MD5 del proceso, el valor SHA256 del proceso, el nombre de usuario del usuario que ejecutó el archivo, firma del archivo, entidad que firmó el archivo y el identificador del proceso. Todos estos parámetros pueden combinarse para poder generar una búsqueda. Adicionalmente deberá de poder definir un rango de tiempo como parte de la búsqueda. Deberá de poder agregar procesos adicionales dentro de la misma búsqueda, con los mismos parámetros de búsqueda mencionados anteriormente o información de la computadora en la cual se quiere buscar, considerando los parámetros de nombre de la computadora, dirección IP de la computadora y sistema operativo de la computadora.
- El producto deberá de tener la capacidad de realizar consultas por actividad de los archivos considerando las siguientes operaciones: creación, lectura, eliminación, escritura y renombrar. Deberá de poder incluir como parámetros de búsqueda el nombre del archivo, el nombre anterior de un archivo, la ruta de un archivo, la ruta anterior de un archivo, el valor MD5 y el valor SHA256. Adicionalmente deberá de poder definir un rango de tiempo como parte de la búsqueda. Deberá de poder agregar a la búsqueda el valor del proceso que realizó las actividades en los archivos, considerando el nombre del proceso, la ruta del proceso, la línea de comandos utilizada para la ejecución del proceso, el valor MD5 del proceso, el valor SHA256 del proceso, el nombre de usuario del usuario que ejecutó el archivo, firma del archivo, entidad que firmó el archivo y el identificador del proceso o información de la computadora en la cual se quiere buscar, considerando los parámetros de nombre de la computadora, dirección ip de la computadora y sistema operativo de la computadora.
- El producto deberá de tener la capacidad de realizar consultas por la actividad de red entrante, saliente y fallida. Deberá de poder considerar como parámetros de búsqueda el país remoto, la dirección IP remota, el puerto remoto, la dirección IP local, el puerto local, el nombre de la computadora remota y el protocolo. Adicionalmente deberá de poder definir un rango de tiempo como parte de la búsqueda. Deberá de poder incluir como parámetros de búsqueda el nombre del archivo, el nombre anterior de un archivo, la ruta de un archivo, la ruta anterior de un archivo, el valor MD5 y el valor SHA256. Adicionalmente deberá de poder definir un rango de tiempo como parte de la búsqueda. Deberá de poder agregar a la búsqueda el valor del proceso que realizó las actividades en los archivos, considerando el nombre del proceso, la ruta del proceso, la línea de comandos utilizada para la ejecución del proceso, el valor MD5 del proceso, el valor SHA256 del proceso, el nombre de usuario del usuario que ejecutó el archivo, firma del archivo, entidad que firmó el archivo y el identificador del proceso o información de la computadora en la cual se quiere buscar, considerando los parámetros de nombre de la computadora, dirección ip de la computadora y sistema operativo de la computadora.

- El producto deberá de tener la capacidad de realizar consultas por la actividad en el registro, particularmente la creación de llaves, la eliminación de llaves, cuando las llaves sean renombradas, cuando se configure un valor en las llaves o se elimine el valor de las llaves. Deberá de poder considerar el nombre de la llave, el nombre anterior de la llave, el valor que puede tener la llave y el nombre del valor. Adicionalmente deberá de poder definir un rango de tiempo como parte de la búsqueda. Deberá de poder incluir como parámetros de búsqueda el nombre del archivo, el nombre anterior de un archivo, la ruta de un archivo, la ruta anterior de un archivo, el valor MD5 y el valor SHA256. Adicionalmente deberá de poder definir un rango de tiempo como parte de la búsqueda. Deberá de poder agregar a la búsqueda el valor del proceso que realizó las actividades en los archivos, considerando el nombre del proceso, la ruta del proceso, la línea de comandos utilizada para la ejecución del proceso, el valor MD5 del proceso, el valor SHA256 del proceso, el nombre de usuario del usuario que ejecutó el archivo, firma del archivo, entidad que firmó el archivo y el identificador del proceso o información de la computadora en la cual se quiere buscar, considerando los parámetros de nombre de la computadora, dirección IP de la computadora y sistema operativo de la computadora.
- Deberá de poder crear una búsqueda de todas las actividades de archivos, red, registro y procesos. Adicionalmente deberá de poder definir un rango de tiempo como parte de la búsqueda. Deberá de poder incluir como parámetros de búsqueda el nombre del archivo, el nombre anterior de un archivo, la ruta de un archivo, la ruta anterior de un archivo, el valor MD5 y el valor SHA256. Adicionalmente deberá de poder definir un rango de tiempo como parte de la búsqueda. Deberá de poder agregar a la búsqueda el valor del proceso que realizó las actividades en los archivos, considerando el nombre del proceso, la ruta del proceso, la línea de comandos utilizada para la ejecución del proceso, el valor MD5 del proceso, el valor SHA256 del proceso, el nombre de usuario del usuario que ejecutó el archivo, firma del archivo, entidad que firmó el archivo y el identificador del proceso o información de la computadora en la cual se quiere buscar, considerando los parámetros de nombre de la computadora, dirección IP de la computadora y sistema operativo de la computadora.
- Todas las búsquedas mencionadas anteriormente deberán de poder programarse para ser ejecutadas en un día y hora determinados por una ocasión, o de manera recurrente ya sea de forma diaria en un horario determinado o algún día de la semana en particular, en un horario en específico.
- Todas las búsquedas deberán de poder ser ejecutadas observando los resultados en tiempo real o permitiendo trabajar al analista mientras la búsqueda se ejecuta en segundo plano.
- Cuando una búsqueda haya sido programada para ser ejecutada en un horario en específico o en segundo plano, el producto deberá de generar una notificación de la finalización de dicha búsqueda.

Configuración y elementos de identificación

- El producto deberá de contar con mecanismos de generación de alertas considerando el comportamiento mostrado por los procesos de las computadoras.
- Las alertas generadas por el comportamiento de los procesos no deberán de utilizar firmas o heurísticas.
- Cada alerta generada por el comportamiento de los procesos deberá de tener una descripción del comportamiento identificado.
- Cada alerta generada deberá de contar con una clasificación de acuerdo a su severidad.
- El producto deberá de permitir al analista definir comportamientos de procesos para que generen alertas.
- El producto deberá de permitir la generación de excepciones a los comportamientos de los procesos que hayan sido identificados como maliciosos o sospechosos.
- El producto deberá de permitir deshabilitar, modificar, exportar o eliminar los comportamientos que generen las alertas por el comportamiento de los procesos.
- El producto deberá de permitir importar reglas de comportamientos sospechosos de procesos.
- El producto deberá de soportar el uso de indicadores de compromiso tradicionales, incluyendo rutas de archivos, nombres de archivos, dominios, direcciones IP y hashes.
- El producto deberá de permitir deshabilitar, modificar, exportar o eliminar un indicador de compromiso mediante un menú contextual.
- El producto deberá de permitir la gestión de los indicadores de compromiso por comportamiento de procesos e indicadores de compromiso tradicionales mediante la consola de administración.

Acciones de respuesta

- El producto deberá permitir aislar de la red una computadora a partir de la detección de una actividad maliciosa, no permitiendo que este dispositivo se comunique con ningún otro dispositivo de red incluidos los dispositivos en el mismo segmento de red, mitigando la contaminación lateral de otros dispositivos no afectados. Todo esto debe poder accionarse desde la misma pantalla de gestión de la solución.
- La solución deberá permitir una conexión inversa al dispositivo afectado, en versiones superiores a Windows 7 SP1, a través de una conexión remota para permitir las siguientes acciones:
 - Terminar el proceso de ejecución
 - Suspender o reanudar el proceso de ejecución
 - Agregar proceso a un indicador de compromiso (IOC)
 - Copiar binario en ejecución para futuras investigaciones
- La solución debe permitir una conexión inversa al dispositivo afectado a través de una conexión remota para permitir ejecutar secuencias de comandos o comandos en Python versión 3 como mínimo.
- El producto deberá permitir re-programar los puntos de control de la red para bloquear comunicaciones de red. Todo esto desde la misma pantalla de gestión de la solución.
- El producto deberá poder integrarse con una solución de orquestación de seguridad, automatización y respuesta (SOAR) para el análisis de incidentes.

Generación de analítica por comportamiento de usuarios y entidades (UEBA)

- Con los datos capturados por los agentes en las computadoras y/o los sensores de red, se deben de poder generar perfiles de comportamiento.
- Los perfiles de comportamiento deberán de ser generados mediante el uso de algoritmos de aprendizaje de máquina no supervisado.
- El producto deberá de detectar anomalías en el perfil de comportamiento generado, y crear una alerta.
- La alerta deberá de formar parte de los incidentes que se hayan generado.
- El tipo de alertas por anomalías en el comportamiento que se pueden generar incluyen, pero no se limitan, a las siguientes: conexiones fallidas, resolución de nombres fallidas, intentos fallidos de autenticación para nombres de usuarios largos y que incluyen caracteres especiales, porcentaje alto de conexiones, envíos de grandes cantidades de datos utilizando distintos protocolos, acciones administrativas no identificadas anteriormente, resoluciones de DNS aleatorias, ejecuciones de comandos de manera remota, ejecuciones de scripts conectándose a computadoras externas sospechosas, tráfico SMB o del protocolo kerberos a través de procesos y puertos no comunes, entre otros.
- El producto deberá de tener la capacidad de permitir al analista bloquear las direcciones IP destino que hayan sido identificadas en el ataque mediante la modificación del sensor de red.
 - Esta modificación deberá de poder realizarse bajo demanda.

Integración con SIEM

- El producto deberá de mostrar un estado de la retención de datos almacenados.
- El producto deberá estar preparado para poder enviar eventos hacia un SIEM externo mediante el envío de logs.

a. Perfil del concursante

Se requiere que EL CONCURSANTE se acredeite como canal de nivel de certificación del fabricante, para la venta, distribución, soporte y mantenimiento de la solución ofertada para la prestación de los servicios solicitados.

Contar con experiencia mínima 3 años otorgando los servicios solicitados con los ingenieros que estarán asignados al proyecto.

b. Transferencia de conocimientos

El concursante deberá de incluir en su propuesta una trasferencia de conocimientos de al menos 30 horas en cada uno de los campus, y deberá de incluir lo siguiente:

- Tecnología implementada

- Funcionalidades habilitadas
- Como operar la nueva infraestructura

c. Cursos de capacitación formal

Se deberá incluir al menos 1 curso de capacitación de la infraestructura propuesta para al menos 2 personas en un centro certificado por el fabricante.

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ANEXO C
PUNTO 2.4) NUMERAL 2 DE LA CONVOCATORIA

Fecha (*indicar por el licitante*)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N035-2020

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL (multiplicar precio unitario por cantidad)	I.V.A.	TOTAL
				\$	\$	\$	\$
				GRAN TOTAL	\$	\$	\$

Condiciones de pago:	20 días posteriores a la presentación de impresión de CFDI y conforme a lo establecido en el punto 3.3) de la “CONVOCATORIA” de esta licitación.
Tiempo de entrega del bien:	<u>Llenar por el Licitante</u>
Lugar de entrega del bien:	<u>Llenar por el licitante</u>
Garantía del bien:	<u>Llenar por el Licitante</u>
Traslado y Empaque de los bienes	<u>Por cuenta y riesgo del licitante</u>

NOTA:

1. Indicar el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total y el importe con letra.
2. Los valores numéricos que presente el Licitante en el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total deberán ser presentados a dos decimales solo para señalar los centavos.
3. Los montos deberán ser en Moneda Nacional.
4. **FAVOR DE RESPETAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS**, en caso de que no oferte alguna de las partidas indicar en el título de la partida la “leyenda “NO OFERTO”.

Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”*)
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

ANEXO D
PUNTO 2.4) NUMERAL 4 DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N035-2020

CARTA COMPROMISO

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**
P R E S E N T E.

El que suscribe manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Declaro bajo protesta de decir verdad que todos los datos aquí proporcionados son verdaderos, en caso contrario estaría violando los artículos, 165 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes por lo cual sería acreedor a las penas establecidas en la Legislación citada.
2. En términos de lo anterior expreso mi conformidad y consentimiento en que la información financiera o patrimonial y la documentación análoga que para esta licitación proporcione, sean tratados para efectos de evaluación que requiere la convocante y los entes requirentes únicamente para este procedimiento, salvo lo que dispone el artículo 55 fracción XXVIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
3. Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de la convocatoria en cada uno de sus numerales, los anexos correspondientes a la presente Licitación, sus especificaciones, cantidades y características de los bienes y/o servicios requeridos, así como lo estipulado y acordado en la(s) junta(s) de aclaraciones.
4. Mi representada acepta entregar los **BIENES** (para la adquisición de un paquete de 4130 clientes (licencias informáticas) requerido por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes para el proyecto de Seguridad Tecnológica de la infraestructura de la Red Gubernamental), objeto de la presente Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas dentro de la convocatoria en los puntos **2.2**), obligándome a mantener los precios fijos hasta la prestación definitiva de los **BIENES**, los cuales estarán asegurados por nuestra cuenta y riesgo hasta su prestación total en el lugar establecido en el punto **2.3**) de la convocatoria del presente procedimiento.
5. Me comprometo a garantizar la calidad de todos los **BIENES** requeridos, por el período mínimo indicado en el punto **2.2**) de la “**CONVOCATORIA**”, así mismo cumpliré con las normas aplicables para estos **BIENES** y entregables todo esto contará a partir de la recepción a entera satisfacción por el **ENTE REQUIRENTE**. Así mismo manifiesto que si dentro del período de garantía se presenta algún defecto de los **BIENES** mala calidad, en condiciones normales quedo obligado a reponerlos o en caso de que los entregables no cumplan con las especificaciones de calidad requerida, éstos deberán ser corregidos en el plazo estipulado en la presente “**CONVOCATORIA**”, a partir de la notificación al proveedor por parte del ente requirente, sin cargo adicional para la “**SAE**”.
6. Para los efectos del artículo **71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, que ordena a los Sujetos de la Ley contratantes abstenerse de recibir proposiciones o celebrar contratos en las materias a que se refiere dicha Ley, con las persona físicas y morales que se indican en dicho artículo, me permito manifestar bajo protesta de decir verdad que no me encuentro

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

(**Nombre de la compañía que participa en caso de ser persona moral**) no se encuentra en ninguno de los supuestos, del artículo señalado anteriormente.

7. Para los efectos de los artículos **49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes** manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscripto (y los socios o accionistas de la sociedad, o las sociedades de las que forman parte y que ejerzan control sobre la sociedad, en caso de ser persona moral) no desempeño empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, por lo tanto no se actualiza un Conflicto de Interés respecto al presente procedimiento.
8. Manifiesto que en caso de resultar adjudicada mi empresa es la única responsable de las prestaciones que obliga la **Ley Federal del Trabajo** con el personal que realice los trabajos y/o servicios para la entrega de los **Bienes** objeto de la presente licitación, sin cargo adicional para la **"SAE"**, así como dar cumplimiento a mis obligaciones en materia de seguridad social para con mis trabajadores.
9. La empresa que represento cumple cabalmente con las obligaciones en materia de trabajo infantil acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores establece la Ley Federal del Trabajo, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.
10. Que mi representada está catalogada como (Micro, Pequeña o Mediana Empresa) la categoría en que esté incluida su empresa es de acuerdo a la tabla siguiente, según sea el caso:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física "no abreviar nombre")
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO E
PUNTO 2.4) NUMERAL 5 DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (*indicar por el licitante*) _____
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N035-2020

ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**
P R E S E N T E.

(Nombre del representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente procedimiento, a nombre y representación (nombre de la empresa).

Registro Federal de Contribuyentes:

CURP (persona física):

Domicilio calle y número:

Colonia: Delegación o Municipio:

Código Postal: Entidad Federativa:

Teléfono: Fax: Correo electrónico:

Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:

No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva: Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio Fe de la misma:

Relación de socios en Actas:

Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre:

Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta Constitutiva:

Nombre del Apoderado o Representante:

Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número:

Fecha:

Datos de Inscripción en Registro
Público de Comercio:

*Si es persona física llenar únicamente los espacios que le apliquen.

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO E-1 (EN SU CASO)
PUNTO 2.4) NUMERAL 6 DE ESTA “CONVOCATORIA”

Fecha (indicar por el “LICITANTE” _____)
Licitación Pública Nacional Número DGAD-LEA-N035-2020

CONVENIO PRIVADO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA

Convenio privado de proposición conjunta que celebran por una parte el “**PROVEEDOR**” _____ y por la otra el(s) “**PROVEEDOR**”(es) _____, para participar en la licitación pública número _____, referente a: _____ al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES:

I. DECLARA EL “PROVEEDOR” _____

I.1.- Que acredita su existencia legal con el testimonio de la escritura pública número. _____, volumen Número. _____, de fecha ____ de ____ de _____, inscrita en forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de _____, bajo el acta número _____, tomo número _____ volumen número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del Notario Público Número._____ de la Ciudad de _____, Lic. _____.

Descripción del objeto social:

Registro Federal de Contribuyentes:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno: _____ Apellido Materno: _____ Nombre(s) _____

Reformas o modificaciones al acta constitutiva:

Nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que las protocolizó las Reformas o modificaciones al acta constitutiva:

Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio de las Reformas o modificaciones al acta constitutiva:

I.2.- Que el Señor _____, acredita su personalidad y facultades como Representante Legal de dicha sociedad, mediante el testimonio de la escritura pública número _____ de fecha ____ de ____ de _____ otorgada ante la fe del Notario Público Número. _____, de la Ciudad de _____, Lic. _____.

I.3.- Que su domicilio convencional se encuentra ubicado en: _____ número _____, Colonia _____, Código Postal _____, en la ciudad de _____.

II. DECLARA EL “PROVEEDOR” _____

II.1.- Que acredita su existencia legal con el testimonio de la escritura pública número. _____, volumen Número. _____, de fecha ____ de ____ de _____, inscrita en forma definitiva en el

Registro Público de la Propiedad y del Comercio de _____, bajo el acta número _____, tomo número_____ volumen número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del Notario Público Número._____ de la Ciudad de _____, Lic. _____. Descripción del objeto social:

Registro Federal de Contribuyentes:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno: _____ Apellido Materno: _____ Nombre(s) _____

Reformas o modificaciones al acta constitutiva:

Nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que las protocolizó las Reformas o modificaciones al acta constitutiva:

Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio de las Reformas o modificaciones al acta constitutiva:

II.2.- Que el Señor _____, acredita su personalidad y facultades como Representante Legal de dicha sociedad, mediante el testimonio de la escritura pública número _____ de fecha _____ de _____ de _____ otorgada ante la fe del Notario Público Número. _____, de la Ciudad de _____, Lic. _____.

II.3.- Que su domicilio convencional se encuentra ubicado en: _____ número _____, Colonia _____, Código Postal _____, en la ciudad de _____.

III.- LAS PARTES DECLARAN:

III.1.- Que celebran el presente convenio con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y en el apartado 1.9) de la “CONVOCATORIA” de la licitación pública número _____, cuyo objeto es _____.

III.2.- Las partes que integran el convenio privado de proposición conjunta, nos comprometemos y obligamos a participar en forma conjunta en esta “LICITACIÓN” al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO. Las partes convienen en agruparse con el objeto de presentar proposición conjunta para participar en la licitación pública número _____, cuyo objeto es _____.

SEGUNDA.- PARTES DE LOS SERVICIOS QUE CADA AGRUPADO SE OBLIGA A CUMPLIR. Las partes en este convenio se obligan a aportar, en caso de resultar su proposición conjunta adjudicada en la licitación pública número _____, lo siguiente:

I. El “PROVEEDOR” _____:

(DETALLAR LOS SERVICIOS QUE SE OBLIGA A PRESTAR, O LA PARTICIPACION QUE TENDRA EN EL GRUPO)

II. El “PROVEEDOR” _____:

(DETALLAR SERVICIOS QUE SE OBLIGA A PRESTAR, O LA PARTICIPACIÓN QUE TENDRÁ EN EL GRUPO)

TERCERA.- DOMICILIO CONVENCIONAL. Las partes señalan como su domicilio convencional para oír y recibir notificaciones el ubicado en _____ número _____, colonia _____, Código Postal _____, en la ciudad de _____.

CUARTA.- REPRESENTANTE COMÚN. Las partes convienen que el “**PROVEEDOR**” _____, a través de su Representante Legal, Señor _____, será el Representante Común, otorgándole todo el poder amplio, suficiente y necesario para que actúe ante la “**CONVOCANTE**” (“**SAE**”) en nombre y representación de las partes para atender todo lo relacionado con la proposición en el procedimiento de licitación, y los que de ella se deriven, mismo que firmará la proposición y, en su caso, el “**CONTRATO**” correspondiente;

QUINTA.- OBLIGACIÓN CONJUNTA Y SOLIDARIA. Las partes, se obligan en forma conjunta y solidaria entre si y ante la “**CONVOCANTE**” (“**SAE**”), para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del “**CONTRATO**” que se firme producto de esta licitación.

El presente convenio privado de proposición conjunta, se firma por las partes en dos ejemplares originales, en la Ciudad de _____, a los _____ días del mes de _____ de _____.

“PROVEEDOR”

Representante Legal

“PROVEEDOR”

Representante Legal

ANEXO F
PUNTO 2.4) NUMERAL 7 DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N035-2020

CARTA PODER SIMPLE

Yo, C. _____ representante legal de la empresa _____, otorgo facultades amplias al C. _____ para que comparezca y firme en mi nombre y representación las actas de Aclaraciones, Acto de Presentación, Apertura de Proposiciones y Emisión y Notificación de Fallo de Adjudicación, en la Licitación Pública Nacional No. **DGAD-LEA-N035-2020** (para la adquisición de un paquete de 4130 clientes (licencias informáticas) requerido por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes para el proyecto de Seguridad Tecnológica de la infraestructura de la Red Gubernamental).

OTORGA	RECIBE
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE Y FIRMA DEL FACULTADO

TESTIGOS

NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

ANEXO G
PUNTO 2.4) NUMERAL 9 DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (*indicar por el licitante*) _____
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N035-2020

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente menciono tres de los principales clientes a los que he realizado ventas de **BIENES, similares** a los requeridos en la presente licitación:

RELACIÓN DE TRES CLIENTES

Nombre (contacto)	Razón Social	Teléfono	Volumen de venta	Tiempo de Entrega o duración del “CONTRATO”

Anexar copia de una factura y/o impresión CFDI de cada cliente relacionado.
Cada una de las facturas deberá ser de distinto RFC (Registro Federal de Contribuyentes) vigentes.

Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”*)
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

ANEXO H
PUNTO 2.4) NUMERAL 10 DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (*indicar por el licitante*) _____
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N035-2020

Manifestación de Cumplimiento en las Obligaciones Fiscales de conformidad a la regla 2.1.31 y 2.1.39 de la resolución Miscelánea Fiscal para 2020.

Nombre y Dirección de la Dependencia que efectúa el procedimiento: Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes. Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes.

Razón social, RFC, _____ Llenar por el licitante _____

Monto Total del “CONTRATO”: No llenar

Señalar si el “CONTRATO” se trata de adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública:
Llenar por el licitante _____.

Número de Licitación: _____ Llenar por el licitante _____

Adjunto al presente opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente.

Manifestación bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

1. Mi representada ha cumplido con las obligaciones fiscales en materia de inscripción al R.F.C., a que se refieren el C.F.F. y su Reglamento y que la clave en el R.F.C. está activa.

2. Mi representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de las declaraciones anuales del I.S.R., I.E.T.U. y la D.I.M. correspondientes a los cuatro últimos ejercicios.

Así mismo se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en el ejercicio en el que solicita la opinión y en los cuatro últimos ejercicios anteriores a éste, respecto de la presentación de pagos provisionales del I.S.R., I.E.T.U. (Se mantienen los derechos y obligaciones generados durante su vigencia) y retenciones del I.S.R. por salarios, así como de los pagos definitivos del I.V.A. y del I.E.P.S. y la D.I.O.T; incluyendo las declaraciones informativas que se refieren el artículo 31-A del C.F.F. y las reglas 5.2.2., 5.2.13., 5.2.15., 5.2.17., 5.2.18., 5.2.19., 5.2.20., 5.2.21., 5.2.24., 5.2.26.

3. No tiene créditos fiscales firmes determinados por impuestos federales, distintos a I.S.A.N. e I.S.T.U.V., entendiéndose por impuestos federales, el I.S.R., I.V.A., I.E.T.U., Impuesto al Activo, I.D.E (Se mantienen los derechos y obligaciones generados durante su vigencia), I.E.P.S., impuestos generales de importación y de exportación y sus accesorios; así como créditos fiscales firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.

4. En caso de tener autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a cargo de mi representada, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del C.F.F., con excepción de lo dispuesto por la regla 2.14.5.

5. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, mi representada no ha incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del C.F.F.

_____ Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”*)
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

ANEXO H-1
PUNTO 2.4) NUMERAL 11 DE LA CONVOCATORIA

Fecha (*indicar por el licitante*)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N035-2020

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

El que suscribe bajo protesta de decir verdad, manifiesto que me encuentro al corriente en cuenta a las obligaciones fiscales de carácter estatal, y me comprometo a entregar a la **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN** el documento que avale lo anterior, expedido por la **Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes**, con opinión positiva y vigente al acto de apertura de proposiciones de la presente licitación.

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO I
PUNTO 2.4) NUMERAL 12 DE ESTA CONVOCATORIA

**PÓLIZA DE GARANTIA DE CALIDAD Y VICIOS OCULTOS
POR PARTE DEL FABRICANTE**

Fecha (*indicar por el licitante _____*)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N035-2020

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**
P R E S E N T E.

El que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado conforme al apartado **3.2**) de la presente “**CONVOCATORIA**”, me comprometo a entregar adicional a la garantía de cumplimiento de “**CONTRATO**” (69 fracción II de la “**LEY**”) lo siguiente:

El “**PROVEEDOR**” adjudicado en términos del artículo 69 fracción III, 70 y 74 párrafo tercero de la “**LEY**”, se obliga a garantizar la calidad de los bienes adquiridos por defectos de fabricación, maquila y/o vicios ocultos de los bienes, por el plazo mencionado para la reposición y/o reparación de los mismos y que se especifican en el apartado **2.2**) de esta convocatoria. Asimismo queda obligado a cubrir los daños y perjuicios ocasionados por la mala calidad del producto enajenado, y el saneamiento por evicción.

Los periodos de garantía comenzarán a partir de que los bienes sean entregados a los servidores públicos señalados como responsables en términos del apartado **2.3**) de la presente convocatoria.

Las garantías referidas anteriormente deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el “**PROVEEDOR**” firme el “**CONTRATO**” respectivo. Si durante los períodos de garantía anteriormente señalado, se presenta mala calidad en los bienes, es decir defectos de fabricación o fallas de cualquier índole, el “**PROVEEDOR**” quedará obligado a reponer los bienes adquiridos en malas condiciones de en el plazo señalado en el Apartado 2.2) previa notificación que le haga al “**PROVEEDOR**” el ente requirente, sin cargo adicional para “**LA CONVOCANTE**” y el ente requirente, en el entendido que de no reponer los bienes que se le señalen una vez agotado el plazo señalado en dicho apartado), se hará exigible la fianza de cumplimiento de contrato y buena calidad siguiendo el procedimiento señalado en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

La garantía por el fabricante para la única partida es de:

NÚM. DE PART.	DESCRIBIR GARANTÍA QUE DA EL FABRICANTE
Ejemplo Partida 1	“N” tiempo de garantía

Así mismo manifiesto que en caso de requerirse hacerse efectiva la póliza de garantía durante la vigencia de la misma, me comprometo a realizar todos los trámites necesarios para el cumplimiento de la referida garantía, la cual quedará en custodia del Ente Requiere y será esta quien solicite el cumplimiento de la misma.

Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”*)
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

ANEXO J
PUNTO 2.4) NUMERAL 13 DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N035-2020

DOCUMENTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE INTEGRIDAD POR PARTE DEL “LICITANTE”

Compromisos con la transparencia.- Para el fortalecimiento de la transparencia en el proceso de adquisición referente al:

Para la adquisición de un paquete de 4130 clientes (licencias informáticas) requerido por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes para el proyecto de Seguridad Tecnológica de la infraestructura de la Red Gubernamental.

1. El Gobierno del Estado de Aguascalientes se ha comprometido a impulsar acciones para que su actuación obedezca a una estrategia de ética y transparencia.
2. Que es de su interés contar con el apoyo, participación, vigilancia y compromiso de todos los integrantes de la sociedad.
3. Que la falta de transparencia es una situación que daña a todos y se puede constituir en fuente de conductas irregulares.
4. Es objeto de este instrumento es fomentar la transparencia en el procedimiento de contratación y mantener el compromiso del licitante en no tratar en influir en el procedimiento mediante conductas irregulares.
5. Este compromiso representa una responsabilidad moral, la cual se deriva de la buena voluntad del licitante.

Dentro de este marco el licitante asume el siguiente:

Compromiso

1. El que suscribe por sí o por interpósito persona manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la “SAE”, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de adquisición y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación con los demás participantes y evitar arreglos compensatorios o contribuciones destinadas a influenciar o asegurar la adquisición para sí o para terceros.

_____ Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO K
PUNTO 2.4) NUMERAL 14 DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (*indicar por el licitante*) _____
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N035-2020

AUTORIZACIÓN DE PAGO

La Secretaría de Finanzas, con la finalidad de proporcionarle mayor comodidad y rapidez al recibir sus pagos; Le invita al programa de Pagos Vía Electrónica, por medio del cual, proporcionándonos la institución Bancaria de su elección y el número de cuenta correspondiente, usted recibirá en tiempo y forma el pago por los **BIENES** adquiridos. (Para la adquisición de un paquete de 4130 clientes (licencias informáticas) requerido por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes para el proyecto de Seguridad Tecnológica de la infraestructura de la Red Gubernamental).

Actualmente este servicio se proporciona en las siguientes instituciones Banamex, Bancomer, Banorte y HSBC.

Manifiesto mi conformidad en que los pagos a mi favor sean realizados en:

Datos del Beneficiario

Nombre _____

Institución

Bancaria: _____

R.F.C. _____

Domicilio

Fiscal: _____

Plaza y

Sucursal: _____

Teléfono y fax : _____

Número

De Cuenta: _____

E-Mail: _____

CLABE: _____

Firma de Autorización:

Representante Legal

ANEXO L
PUNTO 2.4) NUMERAL 15 DE LA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N035-2020

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

El que suscribe bajo protesta de decir verdad, manifiesto que me encuentro al corriente con mis pagos de cuotas obrero-patronales, y me comprometo a entregar a la **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN** el documento que avale lo anterior en la fecha establecida para la apertura de proposiciones, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) denominado ***Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, con opinión positiva y vigente*** al acto de apertura de proposiciones de la presente licitación.

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO M
PUNTO 2.4) NUMERAL 16 DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N035-2020

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.**

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

a). No me encuentro en algún incumplimiento de “**CONTRATO**” en cualquier orden de Gobierno, Federal, Estatal o Municipal, además de los Organismos Públicos Descentralizados de cualquier entidad federativa, del Estado o Municipio. b). Se me haya rescindido algún contrato. c). Que no se me ha cancelado o suspendido el registro en el Padrón de Proveedores, durante el plazo que dure alguna sanción impuesta por la Autoridad Fiscalizadora o por determinación de la SAE. d). Que no me encuentro inhabilitado temporalmente para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por esta la Ley.

_____ Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO N
PUNTO 3.2 DE ESTA CONVOCATORIA
FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y CALIDAD

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N035-2020

(____ nombre de la compañía afianzadora ____) en ejercicio de la autorización que le otorgo el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 41 y 42 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la cantidad de \$ _____ (_____ pesos 00/100 M.N.) ante la Secretaría de Finanzas, para garantizar por (NOMBRE DE LA EMPRESA ADJUDICADA), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del “**CONTRATO**” número _____, que celebro con la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, con fecha _____ de _____ del 2020, relativo a: suministro de (DESCRIPCIÓN BREVE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS ADJUDICADOS), con todas las características descritas en la cláusula segunda del “**CONTRATO**” mencionado, con importe total de \$ _____ (_____ pesos 00/100 M.N.) ENTE REQUIRENTE: _____ del Estado de Aguascalientes, localidad: _____ derivado de la Licitación Pública número _____

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 69 fracción III, 70 y 74 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para responder del cumplimiento del “**CONTRATO**” mencionado en el párrafo anterior, así como la buena calidad y buen funcionamiento de los **BIENES**. La compañía afianzadora expresamente declara: A) que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el “**CONTRATO**”. B) que en el caso de que se prorrogue el plazo establecido para la entrega de los **BIENES** que se garantizan con la fianza o exista espera, su vigencia quedara automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prorroga o espera, C) la fianza garantiza la ejecución total de la entrega de los **BIENES** materia del **CONTRATO** y la **CALIDAD** de los mismos. D) Que la fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de tal forma que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. E). Que para cancelar la fianza previa solicitud por escrito del fiado, será requisito indispensable contar con el oficio de cumplimiento total del contrato y a la entera satisfacción de la recepción de los bienes por parte del titular del ente requirente para que la Convocante Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes proceda a emitir el oficio de cancelación de dicha fianza. F) La Institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de trámite de las reclamaciones de pago que deriven de las disposiciones contenidas en los artículos 174, 175, 279, 280, 281, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. G) no se considera novación la celebración de un convenio de terminación anticipada o rescisión del “**CONTRATO**”. Las partes se someten expresamente a las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor. (Fin de texto).